

**EVALUACIÓN  
INTERNA INTEGRAL  
DEL PROGRAMA DE  
VIVIENDA EN  
CONJUNTO  
(2015-2017)**



**Instituto de Vivienda  
del Distrito Federal**

**INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL.**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio	
Problema central atendido por el Programa Social	No definido	Definido	Definido	
Objetivo General	No definidos	Definido	Sin cambio	
Objetivos Específicos	No definidos	Definidos	Sin cambio	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	57,550	7,994	11,769	Las modificaciones en el último año obedecen a los cambios en el diagnóstico realizado *
Área encargada de la operación del Programa Social	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	3,725	3,766	4,897	ABS
Presupuesto del Programa Social	\$269,631,738.00	\$269,631,738.00	\$258,803,774.00	Para ABS
Cobertura Geográfica del Programa Social	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio	

**\*Población Objetivo**

Descripción	Datos estadísticos
La establecida en la meta del Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México (2013-2018), para atender requerimientos y necesidades, orientadas al Programa de Vivienda en Conjunto y al Programa de Mejoramiento de Vivienda	160,000 acciones de vivienda (26,666 anual promedio)
Hogares beneficiarios (vulnerables, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, madres solteras, población indígena)	3,900 (de las cuales 3,047 corresponden a ABS)

Fuente: Evaluaciones Conjuntas PMV Y PVC INVI 2017

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2008
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 4, Área de oportunidad 6, Objetivo 1, Metas 1 y 2
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, Área de oportunidad 6, Objetivo 1, Meta 1
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Cambia el nombre del programa de "Programa Vivienda en Conjunto" a "Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social"

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal 2015,2016 y 2017, Evaluaciones Internas de los Programas Sociales del INVI 2016 y 2017.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Coordinación de Planeación Información y Evaluación a través de la Subdirección de Análisis y Evaluación, conforme al Manual Administrativo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal en su fase de Organización, tiene como objetivo: Desarrollar los mecanismos de análisis, seguimiento y evaluación de los programas del Instituto, que permitan la identificación de obstáculos y la determinación de medidas de solución, coadyuvando al cumplimiento de metas, objetivos y programas institucionales.

Las funciones que le son inherentes conforme a este Manual son:

\*Analizar documentos normativos y programáticos, iniciativas, modificaciones e información estratégica en materia de gestión y política de vivienda, que permitan evaluar, proponer y diseñar mecanismos factibles dirigidos a la solución de las diversas problemáticas que se presentan en las áreas operativas del Instituto.

\*Supervisar la elaboración de los reportes analíticos con relación a la operación del Instituto y el cumplimiento de sus programas, a efecto de orientar la adecuada toma de decisiones y proponer medidas preventivas y/o correctivas.

\*Supervisar la operación y seguimiento del Sistema Integral de Información de Programas de Vivienda; y del Sistema de Indicadores de Gestión y Evaluación del Instituto, con el propósito de que faciliten la disponibilidad de información confiable y oportuna para la toma de decisiones del Instituto.

\*Supervisar el desarrollo y ejecución de los mecanismos e instrumentos establecidos (estadísticas, estudios, análisis, sondeo, etc.), que permitan la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas de vivienda.

\*Elaborar análisis de resultados de la aplicación de los mecanismos e instrumentos relacionados con el seguimiento, avance y evaluación de las actividades propias del Instituto, así como de las políticas y programas de vivienda, ejercicio de los recursos, y cumplimiento de acciones y metas, y presentar los resultados a su superior jerárquico, a fin de coadyuvar en el proceso de toma de decisiones.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016-2018	Coordinador de Planeación, Información y Evaluación	M	48	Licenciado en Administración de Empresas	Coordinador del Área de Planeación Información, y Evaluación	4	Solo Monitoreo y Evaluación del Programa
2016-2018	Subdirector de Análisis y Planeación	M	53	Diseñador de Asentamientos Humanos	Subdirector del Área de Planeación	4	Solo Monitoreo y Evaluación del Programa
2016-2018	Jefe de Unidad Departamental	F	57	Licenciada en Relaciones Internacionales	Jefa de la Unidad Departamental de Información	4	Solo Monitoreo y Evaluación del Programa
2016-2018	Líder Coordinador de Proyectos	M	53	Licenciado en Economía	Análisis de Información estadística y geográfica, y evaluación de los programas	4	Solo Monitoreo y Evaluación del Programa

					sociales		
2016-2018	Enlace C	F	37	Licenciada en Planeación Territorial	Análisis de Información estadística y geográfica, y evaluación de los programas sociales	3	Solo Monitoreo y Evaluación del Programa
2017	Enlace A	F	37	Licenciada en Planeación Territorial	Análisis de Información estadística y geográfica, y evaluación de los programas sociales	1	Solo Monitoreo y Evaluación del Programa

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y las Evaluaciones Internas de los programas Sociales del INVI 2016 y 2017.

- (1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
- (2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

## II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



Fuente: Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han

influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: [http://187.237.242.163/portal/pdf/2016/PVC\\_EVALUACION\\_2015.pdf](http://187.237.242.163/portal/pdf/2016/PVC_EVALUACION_2015.pdf)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en el enlace electrónico <http://187.237.242.163/portal/pdf/2017/EvaluacionesProgSoc2016.pdf>

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Actividades	2016			2017			2018	
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Mayo	Junio
Evaluación Interna Integral Programas Sociales CDMX 2016								
I. Introducción								
II. Metodología de la Evaluación								
III. Evaluación del Diseño del Programa Social								
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social								
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015								
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora								
Evaluación Interna Integral Programas Sociales CDMX 2017								
I. Introducción								
II. Metodología de la Evaluación Interna 2017								
III. Evaluación de la Operación del Programa Social								
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social								
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2016								
VI. Conclusiones y								

Estrategias de Mejora								
VII.Referencias Documentales								
VIII.Revisión								
IX.Publicación								
Evaluación Interna Integral Programas Sociales CDMX 2018								
I.Descripción del Programa Social								
II.Metodología de la Evaluación Interna								
III.Evaluación Del Diseño Del Programa Social								
IV.Evaluación de la Operación del Programa Social								
V.Evaluación de Satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Social								
VI.Evaluación de Resultados								
VII.Análisis de las Evaluaciones Internas anteriores								
VIII.Conclusiones y Estrategias de Mejora								
IX.Referencias Documentales								

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal 2015,2016 y 2017, Evaluaciones Internas de los programas Sociales del INVI 2016 y 2017.

### II.3.Fuentes de Información de la Evaluación

#### II.3.1 Información de Gabinete

##### A) Fuentes de información de gabinete

\*INEGI (en línea), Censo de Población y Vivienda 2010, Diccionario de explotación características de las viviendas, cuestionario ampliado, consultado el 25 de abril de 2011 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/default2010.aspx>

\*CONAPO

\*CONAVI

\*EVALUA

\*CONEVAL

\*Base de datos del SINTEV-INVI

##### B) Referencias Documentales:

\*Metodología del Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. ILPES-CEPAL, Curso Taller impartido por Rosario Bello, septiembre 2015.

\*Talleres de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016-2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.-EVALUA DF.

\*Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, Instituto de Vivienda del Distrito Federal 2015.

\*Reglas de Operación Programas Sociales INVI 2015-2018.

\*Evaluaciones Internas del Programa de Vivienda en Conjunto 2016 y 2017.

C) Documentos legales:

\*Programa General de Desarrollo 2013-2018

\*Programa General de Desarrollo Social 2013-2018

\*Ley de Planeación para el Distrito Federal

\*Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal

\*Reglamento de la Ley de Desarrollo Social

\*Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal

\*Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

\*Estatuto del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

\*Sistema de Información del Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

D) Sitios WEB

\*[http://www.gruporadar.com.uy/01/?page\\_id=103#focus](http://www.gruporadar.com.uy/01/?page_id=103#focus)

\*[https://prezi.com/\\_hjtntlhx37e/focus-group-la-camara-de-gesell-reclutamiento-entrevista/](https://prezi.com/_hjtntlhx37e/focus-group-la-camara-de-gesell-reclutamiento-entrevista/)

\*<https://iiemd.com/focus-group/que-es-focus-group> - Fecha de visita 8 de mayo de 2017

II.3.2. Información de Campo

La importancia de monitorear el sentir de la población beneficiaria, respecto al impacto en sus necesidades que ha generado el programa, se mide a partir de la premisa de su situación de bienestar antes de recibir el beneficio y después de recibir el beneficio; el instrumento que se diseñó en la Evaluación Interna Integral del Programa Social 2016, que permitiría medir dicho sentir respecto a las acciones de los programas de vivienda de este Instituto de Vivienda, es a través de un cuestionario y una estrategia de levantamiento del mismo, así como la parte de sistematización de su captura y análisis de resultados.

El diseño del cuestionario, permitiría tener un amplio panorama del encuestado, en función de que mediante el volumen de información se pueden obtener mediciones cuantitativas y cualitativas de las características del beneficiario.

La justificación que se tuvo para esta elección, surge de ejercicios de evaluaciones interna anteriores, y que como parte de las medidas correctivas y recomendaciones, se establece la necesidad de generar un instrumento que mida dicho sentir y a partir del total de la población beneficiaria de los créditos otorgados se seleccionó una muestra, a fin de conmensurar el impacto de estas acciones en las condiciones de vida de esa población en la hoy Ciudad de México.

Se valoró realizar su aplicación en el segundo semestre de 2016, siendo el objetivo principal saber si las acciones que se realizan, están modificando realmente las condiciones de la población objetivo, si los recursos invertidos están llegando de acuerdo al propósito establecido.

Como categorías de análisis se consideraron variables socio-económicas, su percepción de la operación del programa durante el proceso de selección como beneficiario; cumplimiento de requisitos y aprobación de su solicitud; variables que permiten valorar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa; así como las áreas de oportunidad que se detecten y las debilidades del programa.

Categorías de Análisis	Justificación	Reactivos Instrumento línea base
Datos Generales del Beneficiario	Ayudan a identificar condición civil, nivel de estudios, ocupación, tiempo de residencia en el domicilio, si cuenta con seguridad social.	*Domicilio  *Ocupación *Estado civil *Nivel de Estudios *Tiempo de vivir ahí

Datos Generales del Inmueble	Integrantes en la familia	*Número de personas que habitan en su vivienda
Trámites de inicio	Permiten conocer la percepción de programa: medios por los que se enteró del programa, percepción de los requisitos, gestiones adicionales	*Cómo se enteró del programa  *Los requisitos son claros y específicos ¿son muchos? *¿Qué otras gestiones adicionales tuvo que realizar?
Estudio socioeconómico	Permite conocer su grado de vulnerabilidad socioeconómica	*Le realizaron una entrevista antes, durante y después.
Crédito y proyecto	Permite conocer el grado de conocimiento que tiene respecto a las características del crédito, sus pagos a realizar, el tiempo de duración, los pagos excedentes; las características del proyecto de vivienda	*¿Se le informó sobre las características del crédito?  *¿Qué es lo que pagará? *El proyecto original sufrió modificaciones?
Entrega de la Vivienda y Escrituración	Para conocer el grado de satisfacción a la entrega del bien.	*Qué tan satisfecho está con el bien entregado



Instrucciones para el llenado de la entrevista:  
 Marca con una "X" la opción correspondiente.  
 En las casillas identificadas con color gris claro elija un elemento, especifica la respuesta proporcionada por el entrevistado.

ID:	No. De Contrato:		
No. De Cuenta Predial:		Beneficiario:	
<b>MODALIDAD DEL PROGRAMA</b>			
Vivienda Nueva Terminada	<input type="radio"/>	Adquisición de Vivienda	<input type="radio"/>
Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles Catalogados	<input type="radio"/>	Arrendamiento con Opción a Compra	<input type="radio"/>
Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles No Catalogados	<input type="radio"/>	Condominio Familiar	<input type="radio"/>
Vivienda Progresiva	<input type="radio"/>	Número del crédito	2
<b>UBICACIÓN</b>			
Delegación		Colonia	
Calle			
No. Exterior		No. Interior	
<b>1. DATOS DEL BENEFICIARIO</b>			
1.1 Titular del Crédito:      Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>			
1.2 Si no es el titular, especificar parentesco con el titular:			
Cónyuge/pareja	<input type="radio"/>	Hermano/a	<input type="radio"/>
Padre/Madre	<input type="radio"/>	Otro (especificar)	<input type="radio"/>
Hijo/a	<input type="radio"/>		
1.3 ¿Desde cuándo vive aquí? (años):    de 3 a 5 años <input type="radio"/> de 6 a 10 <input type="radio"/> más de 10 <input type="radio"/>			
1.4 Jefe/a de familia:    Edad: 55    Género:    Masc. <input type="radio"/> Fem. <input type="radio"/>			
1.5 Cónyuge/Pareja:    Edad: 54    Género:    Masc. <input type="radio"/> Fem. <input type="radio"/>			
1.6 De los residentes, ¿Cuántos son?:			
Menores de 18 años <input type="radio"/> de 18 a 34 años <input type="radio"/> de 35 a 64 años <input type="radio"/> mayores a 64 años <input type="radio"/>			
1.7 De los integrantes de la familia beneficiada ¿En el hogar hay alguna persona con discapacidad?    Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>			
Visual <input type="radio"/> Auditiva <input type="radio"/> Lenguaje <input type="radio"/> Físico <input type="radio"/> Intelectual <input type="radio"/> Enfermedad Crónico Degenerativa <input type="radio"/>			
1.8 Escolaridad del jefe/a de familia beneficiada (Nivel)			
Primaria Incompleta	<input type="radio"/>	Preparatoria Completa	<input type="radio"/>
Primaria Completa	<input type="radio"/>	Técnico	<input type="radio"/>
Secundaria Incompleta	<input type="radio"/>	Profesional Incompleto	<input type="radio"/>
Secundaria Completa	<input type="radio"/>	Profesional Incompleto	<input type="radio"/>
Preparatoria Incompleta	<input type="radio"/>	Maestría/Doctorado	<input type="radio"/>
1.9 Ocupación principal (del jefe/a de la familia beneficiada)			
Desempleado	<input type="radio"/>	Obrero u oficio	<input type="radio"/>
Jubilado/pensionado	<input type="radio"/>	Empleado sector privado	<input type="radio"/>
Agricultor	<input type="radio"/>	Empleado sector público	<input type="radio"/>
		Otro (especifique)	
1.10 El beneficiario del crédito es derechohabiente de:			
IMSS	<input type="radio"/>	Organismo Gobierno Estado	<input type="radio"/>
ISSSTE	<input type="radio"/>	PEMEX	<input checked="" type="radio"/>
		Otro (especifique)	
1.11 ¿Hace cuántos años es derechohabiente? 3			
1.12 El cónyuge es derechohabiente:			
IMSS	<input type="radio"/>	Organismo Gobierno Estado	<input type="radio"/>
		Ninguno	<input type="radio"/>

ISSSTE	<input type="radio"/>	PEMEX	<input type="radio"/>	Otro (especifique)	<input type="radio"/>
1.13 ¿Hace cuántos años es derechohabiente? 5					
Otro miembro de la familia es derechohabiente:					
IMSS	<input type="radio"/>	Organismo Gobierno Estado	<input type="radio"/>	Ninguno	<input type="radio"/>
ISSSTE	<input type="radio"/>	PEMEX	<input type="radio"/>	Otro (especifique)	<input type="radio"/>
1.14 ¿Hace cuántos años es derechohabiente? 5					
<b>2. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>					
2.1 Número de familias que comparten la vivienda 5					
<b>3. TRÁMITE DE INICIO</b>					
3.1 ¿Cómo se enteró del programa?					
En el trabajo	<input type="radio"/>	Periódico	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
Por familiares	<input type="radio"/>	Radio	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
Por vecinos	<input type="radio"/>	Volantes	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
Por una organización social	<input type="radio"/>	Por voceo en las calles	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
Instancia de Gobierno	<input type="radio"/>	Otros (especificar)			<input type="radio"/>
3.2 ¿Asistió a algún tipo de plática informativa para conocer el programa? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
3.3 ¿Quién le informó de las características del programa y del tipo de crédito?					
A través de una organización <input type="radio"/>			A través del Instituto <input type="radio"/>		
3.4 ¿Cómo se enteró de los requisitos para la integración del expediente?					
Por la organización <input type="radio"/>		Por la unidad territorial o área de atención delegacional <input type="radio"/>		A través del Instituto <input type="radio"/>	
3.5 ¿Le quedó claro cuáles requisitos debe de cumplir? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
3.6 La entrega de la documentación para integrar su expediente, ¿en dónde la realizó?					
En las instalaciones del Instituto <input type="radio"/>		En las instalaciones de la organización <input type="radio"/>		Durante la visita social <input type="radio"/>	
3.7 La entrega de esta documentación la realizó de manera: Grupal <input type="radio"/> Individual <input type="radio"/>					
3.8 ¿Le faltó algún documento al momento de realizar la entrega? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
3.9 Si la respuesta es sí, preguntar ¿por qué?					
Se le olvidó <input type="radio"/>		No lo tiene <input type="radio"/>		No le enteró la organización <input type="radio"/>	
3.10 ¿Tuvo que realizar la gestión de alguno de los requisitos? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
3.11 Si la respuesta anteriores sí, preguntar:					
Si la gestión la realizó de forma grupal a través de la organización <input type="radio"/>					
Si la gestión la realizó de manera individual <input type="radio"/>					
3.12 Si la respuesta anterior fue de a través de la organización, preguntar ¿le cobraron por la gestión? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
<b>4. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO</b>					
4.1 ¿Al momento de entregar su documentación se le indicó que se le aplicaría una Cedula Única de Información? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
4.2 ¿Quién y en dónde se la aplicaron?					
La organización y en el predio <input type="radio"/>		En la sede del INVI con personal del Instituto <input type="radio"/>		En la sede del INVI con miembros de la organización <input type="radio"/>	
4.3 ¿Si le aplicaron la Cedula de Información, entregó la documentación completa y actualizada? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
4.4 ¿La organización le solicitó un monto económico por realizarle el estudio socioeconómico? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
<b>5. CRÉDITO Y PROYECTO</b>					
5.1 ¿Se le informó sobre las características del crédito?					
1. Para compra de suelo		Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>		
2. Para Edificación		Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>		
3. Para asignación de cajón de estacionamiento (en su caso)		Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>		

5.2 ¿Se le explicó que es un excedente de obra y quién debería de cubrirlo?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.3 ¿Si se le presento esta situación de excedente de obra, se le complicó la asignación de su vivienda?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.4 ¿Usted tuvo participación en la elaboración del proyecto de vivienda?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.5 ¿Se le dio a conocer la fecha de inicio de obra y su calendarización?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.6 ¿Se le indicó en qué momento se haría la asignación de vivienda?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.7 La asignación de vivienda se realizó conforme a lo programado?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.8 ¿Si la obra tuvo un atraso, se le indicó, cuál fue la causa?	Por atraso del presupuesto <input type="radio"/> Por la gestión de algún tipo de permiso o licencia <input type="radio"/> Por el rediseño o modificación del proyecto <input type="radio"/>	
5.9 Si el proyecto sufrió modificaciones en el diseño original, ¿Se le informó?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.10 Si la respuesta es sí, preguntar ¿por qué se realizaron modificaciones al proyecto?		
Para incrementar el número de viviendas	<input type="radio"/>	
Para disminuir el número de viviendas	<input type="radio"/>	
Para cumplir con área libre	<input type="radio"/>	
Para cumplir con cajones de estacionamiento	<input type="radio"/>	
Para cumplir con especificaciones para minusválidos	<input type="radio"/>	
<b>6. ENTREGA DE LA VIVIENDA Y ESCRITURACIÓN</b>		
6.1 ¿Está usted satisfecho con la vivienda que se le asignó?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Si la respuesta anterior es no, preguntar ¿por qué?		
No es el diseño original	<input type="radio"/>	
Tiene vicios ocultos	<input type="radio"/>	
Otro (especifique)	<input type="radio"/>	
6.2 ¿Cuánto tiempo tardó en recibir su vivienda, después de finalizada la obra?		
1 a 3 meses <input type="radio"/>	4 a 6 meses <input type="radio"/>	6 a 12 meses <input type="radio"/>
Más de 12 meses <input type="radio"/>		
6.3 ¿Recibió algún tipo de subsidio por el tema de la sustentabilidad?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
6.4 Si fue afirmativa la pregunta anterior, ¿Qué tipo de subsidio fue?		
Instalación de calentadores solares	<input type="radio"/>	
Instalaciones sanitarias	<input type="radio"/>	
Paneles solares	<input type="radio"/>	
Otros (especifique)	<input type="radio"/>	
6.5 Respecto a su crédito, ¿de cuánto es el importe mensual que debe de cubrir?	\$	
6.6 ¿Se encuentra al corriente en sus pagos?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
6.7 Si no se encuentra al corriente en sus pagos ¿Cuál es la causa?		
Ya no le alcanza	<input type="radio"/>	
Se quedó sin empleo	<input type="radio"/>	
6.8 Tuvo que enfrentar gastos imprevistos	<input type="radio"/>	
6.9 ¿Aparte del crédito otorgado, ¿Se le otorgaron ayudas de beneficio social?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
6.10 Si tuvo ayuda de beneficio social, ¿Cuál fue el motivo?		
Rebasa el límite de edad.	<input type="radio"/>	
No cuenta con deudor solidario	<input type="radio"/>	
Se determinó por el estudio socioeconómico	<input type="radio"/>	
6.11 ¿Ya inició los trámites de escrituración?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
6.12 Si aún no los ha iniciado indicar, por qué		
Porque no le han informado	<input type="radio"/>	
No ha tenido tiempo	<input type="radio"/>	
No tiene dinero	<input type="radio"/>	
Por el retraso en sus pagos, adeudos vencidos	<input type="radio"/>	

Para la Evaluación Interna Integral de 2017, se propone un método diferente de la construcción de la línea base del programa social a efectuarse en el segundo semestre del 2017, al diseñado en la evaluación interna 2016, así como también, con el fin de monitorear el sentir de la población beneficiaria respecto al impacto que el programa ha generado en su calidad de vida, bajo la misma premisa de su situación de bienestar antes y después de recibir el beneficio.

Este replanteamiento del método, está relacionado con la necesidad de precisar el objetivo principal de los programas de vivienda de este Instituto, definido en las "REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA", que es el de diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las

políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y demás ordenamientos normativos relacionados con la vivienda, así como de los programas que se deriven en la materia.

La acción coadyuvante del Instituto de Vivienda con la Política de Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, es la de armonizar y articular sus programas de vivienda con las políticas de desarrollo de la Ciudad, particularmente las estrategias de desarrollo social, desarrollo urbano y ambiental de la Ciudad de México, mediante el diseño de un esquema general de financiamiento el cual se basa en la utilización de recursos públicos recuperables (crédito) y no recuperables (acciones de ayuda de beneficio social).

El crédito, es el recurso que se aplica a favor de los beneficiarios de manera directa o a su cuenta y cargo, estos se comprometerán a pagar en los plazos y condiciones que marcan estas reglas y que cada beneficiario deberá aceptar al momento de firmar su contrato de apertura de crédito. En tanto que las acciones de ayuda de beneficio social se ejercen con cargo al capítulo 4000 como complemento al financiamiento recuperable y tienen como objeto que todo beneficiario de los programas del INVI (acreditados) ejerza su derecho a la vivienda sin que para ello sea limitante su capacidad de pago (cuando así lo requiera).

En función de lo anterior, la línea base sobre la cual se medirá el sentir de la población beneficiaria y se realizará el levantamiento del panel, será sobre los acreditados por alguna de las líneas de financiamiento del Programa de Vivienda en Conjunto, y que fueron beneficiados con recursos no recuperables correspondientes al capítulo 4000, en virtud de encontrarse en los supuestos señalados en el marco legal de operación del Instituto:

\*Por capacidad de pago, a fin de complementar el financiamiento y,

\*Por acuerdo expreso del Consejo Directivo, en especial para dar apoyos extraordinarios a quienes tienen que abandonar sus unidades de vivienda para dar paso a la construcción de las nuevas o viven en condiciones de alto riesgo y no están capacitados para afrontar el pago del sitio donde se alojen mientras se les dota de nueva vivienda, entre otros.

Con base en lo anterior, el ejercicio de medir el sentir de la población beneficiaria del Programa de Vivienda en Conjunto y que recibió ayudas de beneficio social conforme a lo señalado, así como el análisis de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base replanteada, se ejecutará en el segundo semestre del 2017, esto es la evaluación de satisfacción, que mide la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios.

Dentro del universo de técnicas de levantamiento y/o recopilación de información, hubo inclinación por las que tiene interacción con la gente, no son costosas, se pueden realizar en periodos cortos de tiempo, con menor número de personas, pero sobre todo dan respuestas auténticas y de calidad. Dentro de estas y de manera determinante sobresalió el **Focus Group (Grupos Focales)** convirtiéndose así en la técnica a desarrollar.

Con este método se trató de ir más allá a lo estipulado en los objetivos y metas de los programas sociales, intentando identificar no solo si se han entendido y atendido sus necesidades, tal y como se señalan en los "Lineamientos para la Evaluación Interna 2017, Evalúa CDMX (2017)", se trató de poner en el centro de interés la percepción de las personas beneficiadas sobre el programa social, evaluando su grado de satisfacción.

Esta técnica utilizada es de tipo cualitativo, esto es a través de la técnica de Grupos Focales, donde un moderador se encargó de exponer preguntas para que fueran respondidas interactivamente por los beneficiarios que formaron los grupos en una serie de sesiones realizadas al interior del Instituto.

Se eligió este método de Grupos Focales, porque permite interactuar con la población beneficiaria, es dinámica, se ajusta su realización a periodos cortos de tiempo, el manejo es con un menor número de personas que no se conocen entre sí, porque las respuestas son más auténticas y de calidad en función de que se privilegia el habla; y de este proceso depende en gran medida la validez y la confiabilidad de los resultados obtenidos.

A través de una serie de entrevistas grupales realizadas en diferentes sesiones, mediante un guion que versa sobre el tema que es el centro de interés; la técnica permite indagar no solo lo que piensa el entrevistado, cómo lo piensa y por qué piensa de esa manera, en torno a la experiencia, en este caso, del bien recibido.

Se consideraron y adecuaron los principales puntos recomendados en la técnica, fundamentalmente el espacio, que de preferencia se recomienda sea conocido por los convocados, de fácil acceso, amigable, con los instrumentos electrónicos adecuados de audio y video, que permitieron registrar esta interacción.

En este mismo sentido, a efecto de contextualizar esta valoración, en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2017, Evalúa CDMX (2017)” se hace referencia la necesidad de considerar siete categorías de análisis que midan la percepción de las personas beneficiarias; a partir de este marco de referencia, se desarrollaron los reactivos del instrumento o método de levantamiento que permitieron valorar cada una de las categorías.

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivos de instrumento, línea base e instrumento panel	Justificación de su inclusión en instrumentos de línea base y panel
1. Expectativas	*Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. *Grado o ponderación antes de recibir el beneficio *Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	*¿En qué medida cambió su condición de vida, el financiamiento que recibieron? *¿Qué tanto les afectaría si no existiera este financiamiento?	Es necesario conocer que opinan si no existiera este tipo de apoyo
2. Imagen del Programa	*Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) *Información acerca de la institución que otorga el apoyo.  *Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). *Funcionamiento del programa. *Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo *Conocimiento de los derechos y obligaciones	*¿Cómo califican la claridad de la información recibida respecto al programa?  *¿Sabían de la existencia del INVI antes de ingresar al programa?	La difusión es importante a efecto de saber si se está llegando a las personas que lo necesitan
3. Cohesión Social	*Cohesión familiar  *Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. *Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	*¿Qué cambios trajo en la convivencia familiar el hecho de contar con casa propia? *¿Cómo fue el apoyo de sus familias en el proceso de solicitar y pagar el crédito?	Los cambios que se dan al interior de los hogares después de recibir el beneficio hacen necesario la inclusión de reactivos en ese sentido
4. Calidad de la Gestión	*Tiempo de respuesta.  *Asignación de beneficios con oportunidad.	*¿Cómo calificarían la claridad de la información que se les proporciono sobre los trámites que tenían que hacer? *¿Qué tan amable fue el personal del programa durante la gestión de sus solicitudes?	Para calificar el actuar de las personas servidoras públicas que atienden a los beneficiarios

	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</li> <li>*Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias.</li> <li>*Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*¿Cuánto tiempo esperaron para recibir su vivienda?</li> </ul>	
5. Calidad del Beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Evaluación de las características del beneficio.</li> <li>*Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.</li> <li>*Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*¿En qué medida el programa ha cubierto sus necesidades de vivienda?</li> <li>*¿Están satisfechos con las características de las viviendas que les fueron asignadas?</li> <li>*¿Cuentan con calentadores y/o paneles solares?</li> <li>*¿Qué ventajas tienen con el uso de las ecotecnias?</li> </ul>	¿Qué opinan del producto o servicio que recibieron?
6. Contraprestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Tipo de compromiso adquirido.</li> <li>*Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa.</li> <li>*Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*¿Qué tipo de gastos les generó ingresar al programa?</li> <li>*¿Qué tan fácil o difícil resulta pagar las mensualidades del crédito?</li> </ul>	Si le ha implicado un gasto adicional obtener los beneficios de este programa
7. Satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Grado de conocimiento del programa como derecho.</li> <li>*Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.</li> <li>*Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Al programa ¿Qué calificación del 1 al 10 le darían?</li> <li>*¿En qué medida mejoraron sus condiciones de vida?</li> <li>*¿Solicitarían otro crédito?</li> <li>*¿En qué medida recomiendan este programa a sus familiares, amigos y/o conocidos?</li> </ul>	La opinión en general que tiene del programa.

El marco muestral está conformado a partir de la base de datos que contiene el número de acciones registradas para el Programa de Vivienda en Conjunto en el año de 2015, esto es, la línea base original establecida en la evaluación interna 2017; esta muestra para el levantamiento del panel, se determinó a partir de los acreditados por alguna de las líneas de financiamiento del Programa de Vivienda en Conjunto, y que fueron beneficiados con recursos no recuperables correspondientes al capítulo 4000, en virtud de encontrarse en los supuestos señalados en el marco legal de operación del Instituto: Por capacidad de pago, a fin de complementar el financiamiento y por acuerdo expreso del Consejo Directivo, en especial para dar apoyos extraordinarios a quienes tienen que abandonar sus unidades de vivienda para dar paso a la construcción de las nuevas o viven en condiciones de alto riesgo y no están capacitados para afrontar el pago del sitio donde se alojen mientras se les dota de nueva vivienda, entre otros.

La selección de la muestra se determinó utilizando la calculadora que proporciona el sitio de netquest, especialistas en la construcción de paneles para la aplicación del método cualitativo de "Grupos Focales", en la siguiente liga se accede a dicho sitio: <https://www.netquest.com/es/panel/calidad-calculadora-muestras>.

En la formula o calculadora se ingresa lo siguiente:

- \*Se ingresa el número del tamaño del universo (número de personas que compone la población a estudiar)
- \*Se anota el % de heterogeneidad (lo habitual suele ser 50% y se refiere a la diversidad del universo),
- \*Se agrega el margen de error (menor margen de error requiere mayores muestras, se recomienda usar el 5%),
- \*Se anota el % de nivel de confianza (cuanto mayor sea el nivel de confianza mayor tendrá que ser la muestra, se recomienda el 95%).
- \*A partir de la identificación de la población que recibió subsidios por sustentabilidad, se realizó el cálculo final de la muestra:

Poblaciones	Acciones
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la línea base 2015	6,677
Población Activa: La población que participó en este levantamiento, actualmente se encuentra activa pues es beneficiaria de un crédito que sigue pagando.	
Población que recibió sustentabilidad	1,722
Población Muestra para el levantamiento de panel	315

La participación de las mujeres, en las sesiones realizadas fue mayoritaria con un 67%; el tipo de ocupación más frecuente a la que se dedican las personas entrevistadas, son el de empleados con un 37% , seguido de las personas que se dedican al hogar en un 18%, siendo un porcentaje mínimo del apenas 7.4% del que no quiso contestar; destacan en estas cifras recopiladas que prácticamente el 50% de los entrevistados tiene un nivel básico de preparación, el 14% no contesto este renglón de datos personales:

Programa de Vivienda en Conjunto											
Género (%)		Ocupación (%)						Escolaridad (%)			
Mujer	Hombre	Profesionista	Empleado	Comerciante	Oficio	Hogar	Jubilado	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura
66.67	33.33	3.7	37.0	11.1	14.8	18.5	7.4	22	25.93	14.81	22.2

La participación por delegación en su mayoría estuvo conformada por la Cuauhtémoc con un 22.2%, Gustavo A. Madero con el 18.5% y 15% provenientes de Miguel Hidalgo:



Los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la línea base como del levantamiento del Panel, circundaron específicamente en el supuesto de cómo atraer a las personas seleccionadas en la muestra, para que accedieran a participar en la dinámica propuesta y cuál sería el espacio idóneo para tal





### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

##### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
<p><u>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal</u> (Fuente: Asamblea Legislativa, Gaceta Oficial del Distrito Federal 23 de mayo de 2000)</p>	5	El INVI reconoce, facilita, estimula y regula la participación plural en la gestión de la vivienda, garantizando la igualdad de oportunidades, con reglas de operación claras, requisitos y responsabilidades tanto de grupos sociales promotores de la gestión de financiamiento de vivienda que cuenten con demanda identificada, como de solicitantes individuales de vivienda que requieran atención en la materia.
	7	En caso de existir alguna inconformidad derivada del mecanismo de acceso a los programas sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, las y los interesados podrán presentar sus quejas o inconformidades mediante un escrito que deberá contener el nombre completo de la o del interesado, dirección y en su caso número telefónico, así como una descripción de la inconformidad. El escrito deberá ir dirigido al Director General de Instituto de Vivienda del Distrito Federal. El área de recepción será únicamente la Oficialía de Partes del INVI, ubicada en Calle Canela 660, Col. Granjas México, C. P. 08400, Delegación Iztacalco, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
	8	"Son sujetos de crédito y/o de ayudas de beneficio social las personas físicas que cumplan las siguientes características"
	36	"Los Datos Personales de los beneficiarios de los programas sociales y la información adicional generada y administrada, se registrará por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal."
	38	"Los programas sociales que opera el Instituto de Vivienda del Distrito Federal son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en los mismos. Quién haga uso indebido de los recursos de estos programas en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente."
	39	La participación ciudadana se da por medio de los contralores ciudadanos que con derecho a voz y voto, integran y toman decisiones a través de los órganos de gobierno y colegiados, dentro de los cuales se encuentran: H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Comité de Financiamiento, Comité de Evaluación Técnica, Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
	42	<p>En apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, las evaluaciones a los programas sociales que opera el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, serán publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses posterior al término del ejercicio fiscal. Este programa ha sido evaluado en los ejercicios fiscales 2012 y 2013, y los informes respectivos han sido publicados en la Gaceta oficial del Distrito Federal en las siguientes fechas:</p> <p>1) 8 de enero de 2014: Aviso mediante el cual se da a conocer el Informe de Evaluación de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007-2012.</p> <p>2) 18 de agosto de 2014: Aviso mediante el cual se dan a conocer los informes de Evaluación de los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de</p>

		Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.
	51	Con fundamento en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se expiden las siguientes Reglas de Operación.
	52	Con fundamento en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se expiden las siguientes Reglas de Operación.
	64	El presente ejercicio de Evaluación Interna del Programa de Vivienda en Conjunto, específicamente tiene como fin, saber si el diseño actual del programa está cumpliendo con su objetivo de llegar a una población que por sus condiciones socioeconómicas no puede acceder a un bien necesario, y que forma parte de un derecho humano fundamental como es el de la vivienda; de acuerdo con el objetivo general de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los programas sociales “debe de comprender el análisis del ordenamiento y consistencia del programa examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos, debiendo considerar la justificación inicial del programa :el problema”.
	65	El proceso de construcción de indicadores se debe entender dentro de un proceso estratégico, que implica un desarrollo dinámico, manteniendo un balance adecuado entre los diferentes tipos de indicadores, con el objeto de establecer la relación entre las actividades, los componentes, el propósito y los fines.
	67	Un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, es una herramienta que permite valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos en un plan, programa o proyecto, para lo cual identifica y selecciona la información que permita tomar decisiones, aplicar correctivos y sistematizar experiencias.
<u>Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente</u> (Fuente: Asamblea Legislativa Gaceta Oficial del Distrito Federal 22 de diciembre de 2009)	69	Se realizó la encuesta de satisfacción de beneficiarios, su diseño, levantamiento y desarrollo de la aplicación para el vaciado de la información, la cual tendrá verificativo en el transcurso del proceso de evaluación. La encuesta, como resultado de las recomendaciones del ejercicio de evaluación interna 2014 para los programas operados en 2013, toma como muestra censal el 10% de la población beneficiaria en el año 2013.
	97	Con la aplicación de ayudas de beneficio social se busca: *Dar acceso a la vivienda a familias cuyas condiciones de pobreza les imposibilitan conseguir otra fuente de financiamiento; *Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda o zona de riesgo; *Promover el arraigo de las familias de bajos ingresos al sitio donde han habitado por décadas; *Contribuir a la conservación de inmuebles habitacionales con valor patrimonial, histórico o artístico; *Fomentar el desarrollo de unidades de vivienda sustentables; y *Fomentar la cultura del pago oportuno al establecer obligaciones accesibles a los beneficiarios de los programas del INVI.
<u>Ley de Vivienda del Distrito Federal</u> (Fuente: Asamblea Legislativa, Gaceta Oficial del Distrito Federal 2 de marzo de 2000)	37	Para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto de Vivienda desarrolla dos programas sustantivos: Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, diseñados para dar atención a la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, principalmente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social y ayudas de beneficio social para vivienda digna y sustentable, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda, y coadyuvando a elevar su calidad de vida.
	38	Sesión anual de COPLADE, conforme al Reglamento para someter a aprobación la creación, operación y modificación de Programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México.

<b>Principios de la Ley de Desarrollo Social</b>	<b>Apego del Diseño del Programa</b>
<p><b>UNIVERSALIDAD:</b> La política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.</p>	<p>Las reglas de operación de los programas sustantivos del Instituto de Vivienda son muy claros respecto a quienes van dirigidos los beneficios, el punto de partida es la población de referencia que habita en la Ciudad de México y de ahí se desprende la población potencial, que es la población prioritaria de atención, personas que ganan menos de 5 salarios mínimos de manera individual u ocho en pareja, que forman parte de los grupos vulnerables y que habitan en situación de riesgo. Para este fin se llevan a cabo los estudios socios económicos en donde se decanta de manera clara a la población que pertenece a este grupo prioritario de atención y que serán sujetos de acceso a los apoyos de beneficio social.</p>
<p><b>IGUALDAD:</b> Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.</p>	<p>Se identifica de manera precisa la población objetivo de los programas, así como las características y el perfil de la población que forma parte de la ausencia de los beneficios que la Ciudad de México ofrece, el crecimiento natural así como el crecimiento social de la población y las características de la ciudad y de la dinámica económica actuales que incrementan y contribuyen en la necesidad y requerimientos de una vivienda adecuada para cada familia; se observa la inaccesibilidad a los instrumentos financieros que faciliten y que den posibilidad a créditos y que durante el proceso de otorgarlo puedan resolver de manera inmediata su requerimiento, la intención es lograr que la población tenga acceso al conjunto de los bienes públicos.</p>
<p><b>EQUIDAD DE GÉNERO:</b> La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;</p>	<p>Los programas sustantivos del Instituto de Vivienda de manera natural benefician a la población femenina prioritariamente, a los hogares monoparentales y de manera especial si es madre soltera. Las reglas de operación promueven la igualdad de derechos y oportunidades, a familias, hombres y mujeres.</p>
<p><b>EQUIDAD SOCIAL:</b> Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;</p>	<p>Se promueve constantemente la no discriminación de cualquier índole, edad, sexo, grupos vulnerables por capacidad física, etnia a la que pertenece, religión o cualquier otra mediante señalización visible y documentación explícita en reglas de operación. La equidad social es un elemento insoslayable en la práctica y operación del Instituto de Vivienda.</p>
<p><b>JUSTICIA DISTRIBUTIVA:</b> Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.</p>	<p>Desde su origen, el Decreto de creación del Instituto de Vivienda se estableció la población potencial y la población objetivo siendo esta la identificada como la población excluida, en condiciones de pobreza y desigualdad social; se establece dar atención de manera prioritaria a la población que tiene ingresos menores a 8 salarios mínimos como pareja y 5 salarios mínimos de manera individual, que formen parte de algún grupo vulnerable o que viva en situación de riesgo.</p>
<p><b>DIVERSIDAD:</b> Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación</p>	<p>La atención prioritaria a los grupos vulnerables se orienta a la construcción de la igualdad social, considerando las diferencias culturales, edad, capacidades, ámbitos territoriales, formas de organización, sexo y participación ciudadana, preferencias y necesidades.</p>

ciudadana, de preferencias y de necesidades;	
INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;	El Programa de Vivienda en Conjunto así como el de Mejoramiento de Vivienda se ha alineado a los ejes de desarrollo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 en donde se establecieron los objetivos, metas y líneas de acción para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el 2018.
TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;	La aplicación de los programas sustanciales del Instituto de Vivienda se aplica en todas las Delegaciones de la Ciudad de México, su inserción en la comunidad intenta integrarse al tejido social aprovechando los servicios existentes en cada zona de la ciudad o haciendo inversión para cubrir los requerimientos nuevos de servicios. De manera preferente el INVI se inserta en sectores urbanos en donde existen las condiciones adecuadas de equipamiento urbano y servicios así como la posibilidad de suelo accesible para atender a la población potencial de los programas sustantivos.
EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	Para la población potencial a la que va orientada esta política existen reglas de operación que constantemente se van actualizando, siendo este el principal instrumento legal en el que se basan los programas y al que tiene acceso la población en general y a todos los interesados en integrarse a estos programas.
PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	Para este propósito se cuenta con la integración de un Consejo Directivo formado por organismos públicos y de la sociedad para darle seguimiento a las disposiciones establecidas por las autoridades en el cumplimiento de las metas de cada administración.
TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;	Toda la información relativa a los procedimientos y procesos para la aplicación del programa, del ejercicio del presupuesto, del padrón de beneficiarios, entre otros aspectos se publica en el portal del Instituto, y se pone a disposición frente a las solicitudes de información pública, siempre observando lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales.
EFFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	La efectividad se refleja mediante la publicación de los indicadores señalados en las Reglas de Operación mismos que se publican en los Informes anuales y semestrales de la Dirección General del Instituto de Vivienda.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	S	S	S	
I. Dependencia o Entidad	S	S	S	

Responsable del Programa				
II. Objetivos y Alcances	S	S	S	
III. Metas Físicas	S	S	S	
IV. Programación Presupuestal	S	S	S	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	S	S	S	
VI. Procedimientos de Instrumentación	S	S	S	
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	S	S	S	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	S	S	S	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	S	S	S	
X: Formas de Participación Social	S	S	S	
XI. Articulación con otros Programas Sociales	S	S	S	

Valoración: S (Satisfactorio), P (Parcial), NS (No satisfactorio) y NI (No se incluyó).

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

#### *Derechos Sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social*

Acorde con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y tomando en consideración la definición de “derechos sociales”, citada en los lineamientos para la evaluación interna 2015, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que a la letra dice “*Los Derechos Sociales (Económicos, Sociales y Culturales), son los derechos que tienen por objeto garantizar la igualdad y la libertad real de los individuos. Son considerados derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna.*”

El Derecho a un nivel de vida adecuado, conlleva el derecho a disfrutar de un bien básico como es el de la vivienda, los programas de vivienda del Instituto de Vivienda, garantizan el disfrute de un nivel de vida digno, al hacer alcanzable para un sector de la población vulnerable por su condición económica, el goce de un derecho social y económico.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
<b>Vivienda</b>		
<u>Declaración Universal de los Derechos Humanos:</u> Artículo 25 (Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948)	Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.	No se especifica (no se solicitó en el lineamiento).
<u>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:</u> Artículo 11 fracc. 1 (Fuente: Adopción: Nueva York, EUA, 16 de diciembre de 1966 Adhesión de México:	Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho,	No se especifica (no se solicitó en el lineamiento).

23 de marzo de 1981 Decreto Promulgatorio DO 12 de mayo de 1981).	reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.	
<u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</u> Artículos 4°. (Fuente: Publicada en el Diario Oficial el 5 de febrero de 1917)	Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.	Si. Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.
<u>Plan Nacional de Vivienda 2014-2018</u> (Fuente: Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 2014)	Ha sido formulado en apego a las prioridades de la política de vivienda, y contribuirá a alcanzar tres de los objetivos dispuestos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano. Estos son: incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas; consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentable, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes; y, fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional. Señala que la programación del sector público en materia de vivienda se establecerá, entre otros instrumentos, en el Programa Nacional de Vivienda; y, en su artículo 9, que dicho Programa será formulado por la CONAVI, aprobado por el Presidente de la República mediante decreto y estará sometido a un proceso permanente de control y evaluación en los términos prescritos por dicho precepto legal.	No se especifica (no se solicitó en el lineamiento).

*Alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, los Programas Delegacionales de desarrollo, los Programas Sectoriales e Institucionales*

<b>Programa</b>	<b>Alineación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Especificar si fue incorporado a las ROP 2015, 2016 y 2017</b>
Programa General de Desarrollo 2013-2018	Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura  Área de Oportunidad 6: Vivienda Objetivo 1: Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos	El objetivo general del programa es el de Diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federa	Si RO2015 publicadas el 29 de enero de 2015, RO2016 publicadas el 26 de enero de 2016 y RO2017 publicadas el 31 de enero de 2017.

	<p>de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna</p> <p>Meta 1: Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad. Línea de Acción: Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.</p> <p>Meta 2: Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.</p> <p>Línea de acción: Propiciar el otorgamiento de subsidios, permisos y créditos para la adecuación de la vivienda, la ejecución de las adaptaciones especiales y el cambio de función de los espacios, para que respondan a las necesidades de la población con discapacidad, con movilidad reducida y personas adultas mayores.</p>		
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018</p>	<p>Área de Oportunidad 6: Vivienda</p> <p>Objetivo 1: Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.</p> <p>Meta 1: Impulsar la construcción de vivienda de interés social y popular por medio de 160,000 acciones de vivienda, que incluyan mejoramientos de vivienda, nuevos esquemas de financiamiento, ayudas de renta, subsidios ante organismos públicos y privados aplicando criterios de sustentabilidad y en coadyuvancia con instancias de gobierno que tengan competencia en el tema, en el periodo 2013-2018. Acción que llevará a cabo el</p>	<p>El cumplimiento del objetivo 1, se establece desde el objetivo general que señala a los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo.</p>	<p>Si RO2015 publicadas el 29 de enero de 2015, RO2016 publicadas el 26 de enero de 2016 y RO2017 publicadas el 31 de enero de 2017.</p>

INVI en corresponsabilidad con SACMEX, SEDUVI, CEJUR, OM, SEGOB, ACH y PROSOC.	
--	--

### III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

ASPECTO	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Acceso limitado a opciones de vivienda para la población vulnerable.	Acceso limitado a opciones de vivienda para la población vulnerable.	Acceso limitado a opciones de vivienda para la población vulnerable.
Población que padece el problema	117,157 hogares afectados (no cuentan con vivienda propia), de los cuales 57,550 son los hogares objetivo pues tiene como ingresos de 1 a 8 vsmd (Datos obtenidos con base en cifras de CONAVI para el diagnóstico general).	80,495 hogares afectados (no cuentan con vivienda propia), de los cuales 7,994 son los hogares objetivo pues tiene como ingresos de 1 a 8 vsmd (Datos obtenidos con base en cifras de CONAVI para el diagnóstico general).	Para este año, con base en el diagnóstico del Programa Institucional y de la meta establecida por el gobierno de la ciudad para el periodo 2013-2018 de 160,000 acciones de vivienda, se tuvo el compromiso de generar 11,769 acciones de vivienda nueva.
Ubicación geográfica del problema	16 delegaciones de la Ciudad de México	16 delegaciones de la Ciudad de México	16 delegaciones de la Ciudad de México

#### Identificación de Indicadores relacionados con el problema social establecido

Fuente	Indicador	Formula	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
SEDATU/FONHAPO: Programa de Vivienda Digna 2016 (1)	Federal	Número de subsidios entregados a habitantes de hogares en situación de pobreza y en zonas de alto riesgo o que pertenezca un integrante a un grupo vulnerable	Sin datos
SEDATU/FONHAPO: Programa de Vivienda Rural (2)	Federal	Número de subsidios entregados a habitantes de hogares en situación de pobreza y en zonas de alto riesgo o que pertenezca un integrante a un grupo vulnerable	Sin datos
SEDATU/CONAVI: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "o" Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (3)	Federal	Número de subsidios entregados a la población de bajos ingresos que tiene acceso a una solución habitacional	Sin datos
CONAVI: Esta es tu casa (4)	Federal	Número de subsidios entregados a personas de bajos ingresos	Sin datos
SEDESOL/FONHAPO: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa (5)	Federal	Número de subsidios entregados a familias en situación de pobreza patrimonial	Sin datos



SEDATU: Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (6)	Federal	Número de subsidios entregados a población con ingresos de hasta 5 veces SMGVM	Sin datos
Instituto de Vivienda: Reglas de Operación 2015	Local		
	*Atención a sujetos prioritarios de crédito	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	2015: 32.28%  2016: 78.49% (4° trimestre) 2017: 49.2% (anual)
	*Atención a familias con ingresos de hasta 5VSMD	Número de familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito/ Número de familias con ingresos hasta por 5VSMD con necesidad de vivienda  5,388 en 2016	2015: 69.38%  2016: 60.68% (4° trimestre) 2017: 71.2% (anual)

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa Social

*Causas que originan el problema social y efectos producidos por el problema social*

De acuerdo a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, que son el marco legal de operación del Instituto de Vivienda, hoy en día, la vivienda en la Ciudad de México es una necesidad básica no satisfecha para amplios sectores de la población; prevalece un creciente déficit y además, las condiciones de vivienda de algunos sectores se deterioran, en especial, las de aquellos en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, que habitan en situación de riesgo, que no pueden comprobar un ingreso y que no cuentan con posibilidad de acceder a ningún tipo de financiamiento o apoyo para resolver sus necesidades habitacionales. En estos sectores se acumula el mayor requerimiento de acciones habitacionales, y la satisfacción a esta demanda es el reto que enfrenta la actual administración.

Las causas que originan esta situación, tienen que ver con cuestiones estructurales de la actual condición económica del país, en primer lugar son los recursos insuficientes que percibe la población, y que generan una situación de subempleo y desempleo; el costo del suelo que lo hace caro e inaccesible lo que origina que la gente se desplace hacia lugares con insuficiente estructura urbana; por otra parte la vulnerabilidad de la población por edad, por capacidades diferentes, por su origen étnico, por ser madres y padres solteros con dependientes económicos también es una causa de esta situación planteada, el que no sea sujeta de algún tipo de financiamientos y/o apoyos de tipo habitacional; por último la dinámica poblacional es una causa importante del problema del déficit habitacional, pues es mayor los cambios que se están ocurriendo en estas nuevas formas de composición social, que las políticas públicas que atiendan las nuevas necesidades de apoyos habitacionales.

En cuanto a los efectos que se generan, por lo antes descrito es que en primer lugar existe nula capacidad de respuesta para el pago de un financiamiento al no cumplir con el perfil para ser sujetos de créditos por su condición de vulnerabilidad y/o sus escasos recursos económicos, por lo que la oferta de vivienda de interés social se vuelve exigua; se generan asentamientos irregulares en zonas marginadas, periféricas y/o de riesgo, con procesos de autoconstrucción deficientes, condiciones insalubres de las viviendas, y hacinamiento; generándose un rezago habitacional para este sector de la población.

A través del programa de vivienda en conjunto, mediante las ayudas de beneficio social, se atiende de manera prioritaria al segmento de la población que requiere, incluso de estos subsidios gubernamentales, en razón de que su ingreso es menor al tope de 5vsmd, y de forma complementaria con los recursos del capítulo 4000 del presupuesto de egresos, se atienden sus necesidades de apoyo.

Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se identificó el problema desde el objetivo general

atendido por el Programa Social				planteado
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se ubicó a la población potencial susceptible de padecer el problema
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los datos estadísticos aportados permiten ubicar el porcentaje de población en el que el INVI debe de tener una cobertura
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se ubicó a las 16 delegaciones políticas de la actual Ciudad de México como las susceptibles de padecer este problema
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se identificó como la causa principal los bajos ingresos, también por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda en riesgo
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	Parcial	No se incluyó	Se visualiza en el árbol del problema.
Línea base	Parcial	Parcial	Parcial	Se estableció las metas físicas, y la posible población beneficiaria de las Ayudas de beneficio social

Valoración: Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

### III.3. Análisis del marco Lógico del Programa Social

#### III.3.1. Árbol del Problema

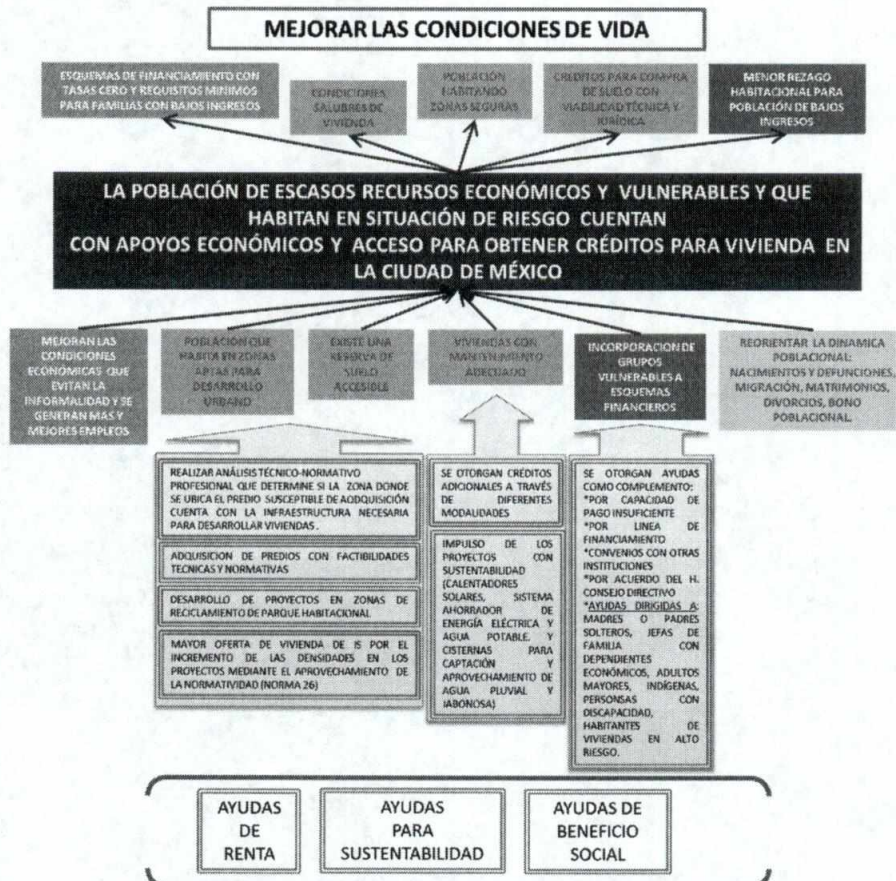


\* Según el artículo 4 del Capítulo I Disposiciones Generales, de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, la población vulnerable es aquella constituida por los adultos mayores y personas discapacitadas, jefas de hogar, madres solteras, población indígena, población con empleo temporal y/o informal de bajos recursos económicos.

### III.3.2. Árbol de Objetivos



### III.3.3. Árbol de Acciones



III.3.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de vida y de salud de la población vulnerable en la Ciudad de México a través de apoyos habitacionales.
<b>Propósito</b>	La población en situación de pobreza y de vulnerabilidad ha logrado el acceso a una vivienda digna y adecuada
<b>Componentes</b>	A) Ayudas de beneficio social complementarias para personas en condiciones de vulnerabilidad para poder acceder a un crédito habitacional B) Ayudas de beneficio social para personas en condiciones de vulnerabilidad para que puedan obtener de forma complementaria aspectos de sustentabilidad en sus viviendas terminadas C) Ayudas de renta para familias que habitan en zonas de riesgo hidrometeorológico, geológico y estructural
<b>Actividades</b>	A) Estudio Socioeconómico para apoyos complementarios Criterio de Otorgamiento: *Cuando el solicitante rebase el límite de edad estipulado en estas Reglas y no cuente con ingresos propios, podrá recurrir a la figura de deudor solidario que se responsabilice del crédito. Para el solicitante que cuente con ingresos propios y recurra a la figura de deudor solidario por exceder la edad señalada en estas Reglas, no se considerará el ingreso del deudor solidario en la corrida financiera. *El deudor solidario es la persona física que cuenta con recursos económicos suficientes para absorber solidariamente con el acreditado las obligaciones de pago del crédito *En el caso de que el ocupante originario no tenga capacidad de pago y no cuente con deudor solidario, el INVI podrá financiar la edificación de la vivienda con cargo al Fondo de Ayuda Social y se le asignará en usufructo mientras lo requiera (en tanto se mantengan las condiciones que dieron origen a este apoyo). La vivienda formará parte del Fondo de Ayuda Social. B) Estudio Socioeconómico para apoyos de sustentabilidad Criterio de Otorgamiento: *El otorgamiento de la ayuda de beneficio social deben fomentar el desarrollo de unidades de vivienda sustentable C) Estudio Socioeconómico para ayudas de renta Criterio de Otorgamiento: *Cuando un solicitante de crédito sea ocupante de vivienda en alto riesgo y sus ingresos rebasen el monto individual admisible, para no descartarlo como sujeto de crédito, su solicitud se calificará por el monto de ingreso familiar *En los casos de atención a población en alto riesgo, el Director General podrá exentar de alguno de los requisitos a que alude este numeral, asegurando que se cuente, cuando menos, con el Dictamen de Protección Civil correspondiente, así como de los elementos que demuestren la ocupación y la condición de necesidad de asistencia de los beneficiarios. Del ejercicio de esta facultad se deberá informar al órgano de gobierno.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza otorgando créditos para vivienda nueva	Número de viviendas entregadas en el programa	$[(\text{Número total de viviendas entregadas 2015} / \text{Número total de viviendas entregadas en 2014}) - 1] * 100$	Eficacia	Tasa de variación	Informes anuales	Voluntad política que garantiza la permanencia del programa
Propósito	Población de	Porcentaje	(Número Total	Eficiencia	Porcentaje	Informes	Existen

	la Ciudad de México en condiciones de vulnerabilidad tienen acceso a una vivienda	de viviendas entregadas a población en condiciones de vulnerabilidad	de viviendas entregadas en 2015/Número total de solicitudes recibidas en 2015)*100	ia	je	Anuales	condiciones socioeconómicas de empleo formal y salarial
Componentes	Ayudas de beneficio social entregadas en el periodo	Porcentaje de ayudas de beneficio social entregados por complementariedad	(Número total de viviendas entregadas en 2015/ Número de viviendas entregadas con apoyos complementarios)*100	Calidad	Porcentaje	Informes Anuales	Problemas presupuestales
		Porcentaje de ayudas de beneficio social entregados por sustentabilidad	(Número total de viviendas entregadas en 2015/ Número de viviendas entregadas con sustentabilidad)*100	Calidad	Porcentaje	Informes Anuales	Problemas presupuestales
		Porcentaje de ayudas de renta	Número total de Ayudas de Beneficio Social en 2015/Número de ayudas de renta en 2015	Calidad	Porcentaje	Informes Anuales	Problemas presupuestales
Actividades	Se selecciona a las personas susceptibles de acceder a las ayudas de beneficio social	Porcentaje de personas seleccionadas para recibir ayudas de beneficio social	Número total de personas que cumplen con el requisito de hasta 5vsmd/Número total de personas que no alcanzan a cubrir el requisito de hasta 5vsmd	Economía	Porcentaje	Informes Anuales	No se cumpla con los criterios de selección

### III.3.6.Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración				Propuesta de modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales,	Parcial	No satisfactorio, no se incluyó	Parcial	No se incluyó	Se está vinculando con los objetivos del fin en el resumen narrativo de esta evaluación 2016, al Programa General de

sectoriales o institucionales					Desarrollo y del Sectorial
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se incluyó	Se establecen los criterios de selección para acceder a las ayudas de beneficio social
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	Se definen en el resumen narrativo en esta evaluación 2016 los componentes para lograr el propósito
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se incluyó	En las Reglas se señala un objetivo general, en la evaluación 2016, se definen en el resumen narrativo
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se incluyó	En ambos ejercicios se delimita en el diagnóstico, pero en la evaluación 2016, se definen en el resumen narrativo
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se incluyó	Se definen en el resumen narrativo en esta evaluación 2016 los componentes para lograr el propósito
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	En las RO2015, no se definió un resumen narrativo; en la evaluación 2016 si se define
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	En las RO2015, no se definió un resumen narrativo; en la evaluación 2016 si se define
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	En las RO2015, no se definió un resumen narrativo; en la evaluación 2016 si se define
Los componentes	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	En las RO2015, no se

tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		o			definió un resumen narrativo; en la evaluación 2016 si se define
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	En las RO2015, no se definió un resumen narrativo; en la evaluación 2016 si se define
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	En las RO2015, no se definió un resumen narrativo; en la evaluación 2016 si se define
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Parcial	No se incluyó	En las RO2015, no se definió un resumen narrativo; en la evaluación 2016 si se define

Valoración: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio y No se incluyó.

### III.3.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración				Propuesta de modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	No se incluyó	Satisfactorio	No se incluyó	En las RO2105 no se realizó el resumen narrativo, en la evaluación 2016 si se realizó la propuesta de indicador del fin
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se incluyó	En las RO2105 no se realizó el resumen narrativo, en la evaluación 2016 si se realizó la propuesta de indicador del fin.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	No se incluyó	No se incluyó	En las RO2105 no se realizó el resumen narrativo, en la evaluación 2016 si se realizó la propuesta de indicador del fin.
Los indicadores a nivel	No se	No se	No se	No se incluyó	En las RO2105 no se

de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	incluyó	incluyó	incluyó		realizó el resumen narrativo, en la evaluación 2016 si se realizó la propuesta de indicador del fin.
---	---------	---------	---------	--	--

Valoración: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio y No se incluyó.

La siguiente valoración deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Número de créditos otorgados en el Programa	Si	Si	Si	No	Si	Si
Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa	Si	Si	Si	No	Si	Si
Atención a sujetos prioritarios de crédito	Si	Si	Si	No	Si	Si
Atención a familias con ingresos de hasta 5VSMD	Si	Si	Si	No	Si	Si

Indicadores matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Atención a familias con ingresos de hasta 5 vsmd	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Número de mujeres beneficiadas por los créditos otorgados en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Número de mujeres madres solteras beneficiadas por los créditos otorgados en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Número de créditos	Si	Si	Si	Si	Si	Si



otorgados en el programa						
Atención a sujetos prioritarios de crédito	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Número de créditos otorgados en programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Atención a sujetos prioritarios de crédito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Atención a familias con ingresos de hasta 5 vsmd	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Número de mujeres beneficiadas por los créditos otorgados en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Número de mujeres madres solteras beneficiadas por los créditos otorgados en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores matriz propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Número de viviendas entregadas en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de viviendas entregadas a población en condiciones de vulnerabilidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

ayudas de beneficio social entregadas por complementariedad							
Porcentaje de ayudas de beneficio social entregadas por sustentabilidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de personas seleccionadas para recibir ayudas de beneficio social	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

### III.3.8. Análisis de los Involucrados

El Análisis de Involucrados es una herramienta de la gerencia social que permite entre otras cosas definir para cada involucrado, suposición, fuerza e intensidad frente al proyecto.

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de Influencia y mandato	Obstáculos a vencer (oportunidades)
Solicitante	Ciudadanos residentes en la Ciudad de México con ingresos inferiores a 8vsmm.	Acceder a Créditos para Vivienda.	Que no se puede tener acceso a los créditos sin mayores requisitos	Bajo	No cumplir con los requisitos
Acreditado	Persona beneficiada con un crédito.	Gozar de ayudas de beneficio social y apoyos de renta.	El tiempo de respuesta.	Bajo	No cumplir con los requisitos
Organización Social	Gestores y Representantes.	Gestión y representación de solicitantes de ayudas.	Falta de conocimiento de la gente para gestionar las ayudas.	Muy Alto	Corrupción, discrecionalidad en el manejo de los recursos.
Personal Operativo	Equipo de trabajo que opera el programa	Eficientar la gestión de las ayudas.	Desconocimiento de las Reglas de Operación.	Alto	Falta de capacitación
Órganos Supremos	Consejo Directivo, Comité de Financiamiento, Sría. de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social, SEDUVI, Contraloría	Donde se definen las modificaciones a las Reglas de Operación, aprobación de créditos, subsidios, lineamientos para evaluaciones y reglas de operación,	Poco personal, bajo presupuesto para atender a la población.	Alto	Presupuesto bajo.

		aplicación de fondos de ayuda social.			
FIDERE	Órgano de recuperación de créditos.	Cobranza al 100%	Falta de pagos, acreditados incumplidos.	Medio	Falta de recuperación
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Órgano Legislativo en el Distrito Federal.	Aprueba el presupuesto establecido en el POA.	Inequidad en la asignación del presupuesto.	Muy Alto	Designación insatisfactoria del presupuesto.
Gobierno de la Ciudad de México	Diseña e instrumenta las políticas públicas.	Mejorar las condiciones de vida de la población	Políticas Insuficientes	Muy alto	Normatividad sin actualizar.

#### III.4.Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes o Servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Esta es tu Casa ( <a href="http://www.programassociales.org.mx/sustentos/Veracruz834/archivos/lineamientos_ID_poblacion_objetivo_Esta_es_tu_casa.pdf">http://www.programassociales.org.mx/sustentos/Veracruz834/archivos/lineamientos_ID_poblacion_objetivo_Esta_es_tu_casa.pdf</a> .)	CONAVI	Apoyar a personas de bajos ingresos para adquirir una vivienda digna y decorosa con un subsidio para vivienda con recursos del Gobierno Federal.	Población en situación de pobreza que habiten en viviendas precarias.	Subsidio federal que se puede aplicar en alguna de las siguientes modalidades: Adquisición de Vivienda Nueva o Usada, Mejoramiento de Vivienda, Adquisición de Lote con Servicios, Autoconstrucción o Autoproducción de Vivienda.	Complementariedad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da crédito.
Programa de Infraestructura Indígena ( <a href="http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2014/proii/index.html">http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2014/proii/index.html</a> )	CDI/FONHAP O	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y	Personas que habiten en localidades que cumplan con las características que se indican a continuación: Que al menos el 40% de sus habitantes se identifiquen como población	En lo relativo a la "Vivienda", este comprende la construcción de vivienda nueva, que proporcione habitabilidad, en correspondencia con los rasgos culturales y locales para procurar su	Complementariedad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de grupos indígenas.

		vivienda.	indígena, Que sea de alta o muy alta marginación, Tenga entre 50 y 15,00 habitantes.	identidad y diversidad. En este concepto se excluyen del Programa las acciones de ampliación, mejoramiento y adquisición.		
Programa de Vivienda Digna 2016 ( <a href="http://www.fonhapo.gob.mx/2013/programas/vivienda-digna.html">http://www.fonhapo.gob.mx/2013/programas/vivienda-digna.html</a> )	SEDATU/FO NHAPO	Busca mejorar la calidad de vida de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por abajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por abajo de la línea de bienestar y con carencias en calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentran en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a grupos vulnerables	Subsidios para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda existente y fomento para la adquisición de vivienda nueva, haciendo especial referencia a los subsidio de vivienda en los municipios atendidos por la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Complementariad ad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da crédito.
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "o" Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones	SEDATU/CO NAVI	El programa funciona mediante el otorgamiento de un subsidio, a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda tenga acceso a una solución habitacional. El subsidio que otorga, se aplica a cuatro	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo. Población derechohabiente de	Subsidios federales que se aplicarán en forma directa para las siguientes modalidades de solución habitacional: Adquisición de vivienda, Ampliación y/o mejoramiento de vivienda, Adquisición de lote con	Complementariad ad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da crédito

<p>Habitacionales (www.portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&amp;idSubsidios=1000&amp;_idDependencia=20120)</p>		<p>tipos de modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios y, autoproducción de vivienda. El programa está dirigido a hogares cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL. Para que estos hogares tengan acceso al subsidio, requieren de manera conjunta del financiamiento por parte de alguna entidad ejecutora y de la aportación del beneficiario.</p>	<p>FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos puntos seis (2.6) SMGVM. Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM. Los miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.</p>	<p>servicios, Autoproducción de vivienda urbana y rural.</p>		
<p>Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa (http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/FONHAPO_Ahorro_Subsidio_y_Credi</p>	<p>SEDESOL/FO NHAPO</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza patrimonial.</p>	<p>Familias en situación de pobreza patrimonial con ingresos de hasta tres salarios mínimos.</p>	<p>Entrega de subsidios federales destinados a edificar, adquirir, ampliar o mejorar su vivienda.</p>	<p>Complementario</p>	<p>Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da</p>

to para la _Vivienda _Tu casa)						crédito.
Programa de Consolidación de Reservas Urbanas ( <a href="file:///D:/2016/ABR/IL/EVALUACION/2016/S255/Evaluacion%20en%20Materia%20de%20Diseño%20PCR%20U%202015.pdf">file:///D:/2016/ABR/IL/EVALUACION/2016/S255/Evaluacion en Materia de Diseño PCR U 2015.pdf</a> )	SEDATU	Contribuir a un adecuado desarrollo de las ciudades mexicanas, promoviendo proyectos de vivienda social digna y sustentable, construida en suelo apto interurbano libre de riesgos naturales y antropogénicos, mediante el otorgamiento de apoyos presupuestarios al costo del suelo de ubicación de dichos proyectos.	La población con ingresos hasta 5 veces SMGVM y con necesidades de vivienda, que habite en alguna de las 90 ciudades con mayor población del país, inscritas en un proyecto de edificación de vivienda social por la Instancia Ejecutora.	Subsidio federal destinado a la adquisición de suelo para la construcción de vivienda social vertical	Complementariedad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da crédito.
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tú Casa. ( <a href="http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/FONHAPO_Ahorro_Subsidio_y_Credito_para_la_Vivienda_Tu_casa">http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/FONHAPO_Ahorro_Subsidio_y_Credito_para_la_Vivienda_Tu casa</a> )	SEDESOL/FO NHAPO	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza patrimonial.	Familias en situación de pobreza patrimonial con ingresos de hasta tres salarios mínimos.	Entrega de subsidios federales destinados a edificar, adquirir, ampliar o mejorar su vivienda.	Complementariedad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da crédito.
Programa de Consolidación de Reservas Urbanas ( <a href="http://www.fonhapo.gob.mx/20">http://www.fonhapo.gob.mx/20</a> )	SEDATU	Contribuir a un adecuado desarrollo de las ciudades mexicanas, promoviendo proyectos de vivienda social digna y	La población con ingresos hasta 5 veces SMGVM y con necesidades de vivienda, que habite en alguna de	Subsidio federal destinado a la adquisición de suelo para la construcción de vivienda social vertical.	Complementariedad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el

13/programas/vivienda-rural.html)		sustentable, construida en suelo apto interurbano libre de riesgos naturales y antropogénicos, mediante el otorgamiento de apoyos presupuestarios al costo del suelo de ubicación de dichos proyectos.	las 90 ciudades con mayor población del país, inscritas en un proyecto de edificación de vivienda social por la Instancia Ejecutora.			programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da crédito.
Programa de Vivienda Rural (http://www.fonhapo.gob.mx/2013/programas/vivienda-rural.html)	SEDATU/FO NHAPO	Su propósito es contribuir a elevar la calidad de vida de las familias rurales a través del otorgamiento de subsidios federales para la ampliación o mejoramiento de su vivienda. Los hogares beneficiados son aquellos con ingresos por abajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades rurales, hasta 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación.	Hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por abajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentran en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a grupos vulnerables.	Apoyo económicos que se otorgan a las familias rurales en situación de pobreza patrimonial, para la edificación, ampliación o mejoramiento de su vivienda.	Complementariedad	Ambos Programas atienden prioritariamente a personas de bajos ingresos, sin embargo el programa federal otorga subsidios y el programa evaluado da crédito.

### III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Como se ha señalado, los programas de vivienda del Instituto de Vivienda, tienen como objetivo principal que los sectores de población de la Ciudad de México, por su condición de vulnerabilidad económica, social, física y por algún tipo de riesgo estructural o de índole natural, gocen del derecho a un nivel de vida adecuado y digno, a través del acceso a un bien básico como es el de la vivienda, se promueve los derechos económicos y sociales de la población, pues se busca que estos sectores alcancen la satisfacción de una de las necesidades básicas de todo ser humano. Para tal fin ofrece opciones a los diversos sectores sociales que afrontan problemas habitacionales principalmente aquellos dirigidos a la atención prioritaria a grupos en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo; mediante un mecanismo financiero en condiciones favorables, se hace uso de los recursos pertenecientes al capítulo 4000 del presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad, y del Fondo de Ayuda Social; estos recursos, conforme lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social están sujetos a evaluaciones internas y externas.

Los programas de vivienda del Instituto de Vivienda, tienen un marco legal de operación que son las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, en el que se establecen las Políticas Generales que permiten articular y armonizar los programas de vivienda a las políticas de desarrollo de la ciudad, particularmente a las estrategias de desarrollo social, desarrollo urbano y ambiental del Distrito Federal, y garantizar una eficaz y adecuada administración crediticia y financiera en congruencia con las políticas que se establecen a continuación. Lo anterior con el fin de contribuir en forma progresiva a la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el Artículo 4º constitucional; derecho que precisan la Ley de Vivienda del Distrito Federal y las leyes de la materia, por lo que su visión es de mediano y largo plazo, pues sus objetivos están en congruencia con la políticas habitacional del Programa General de Desarrollo del actual Gobierno de la Ciudad de México.

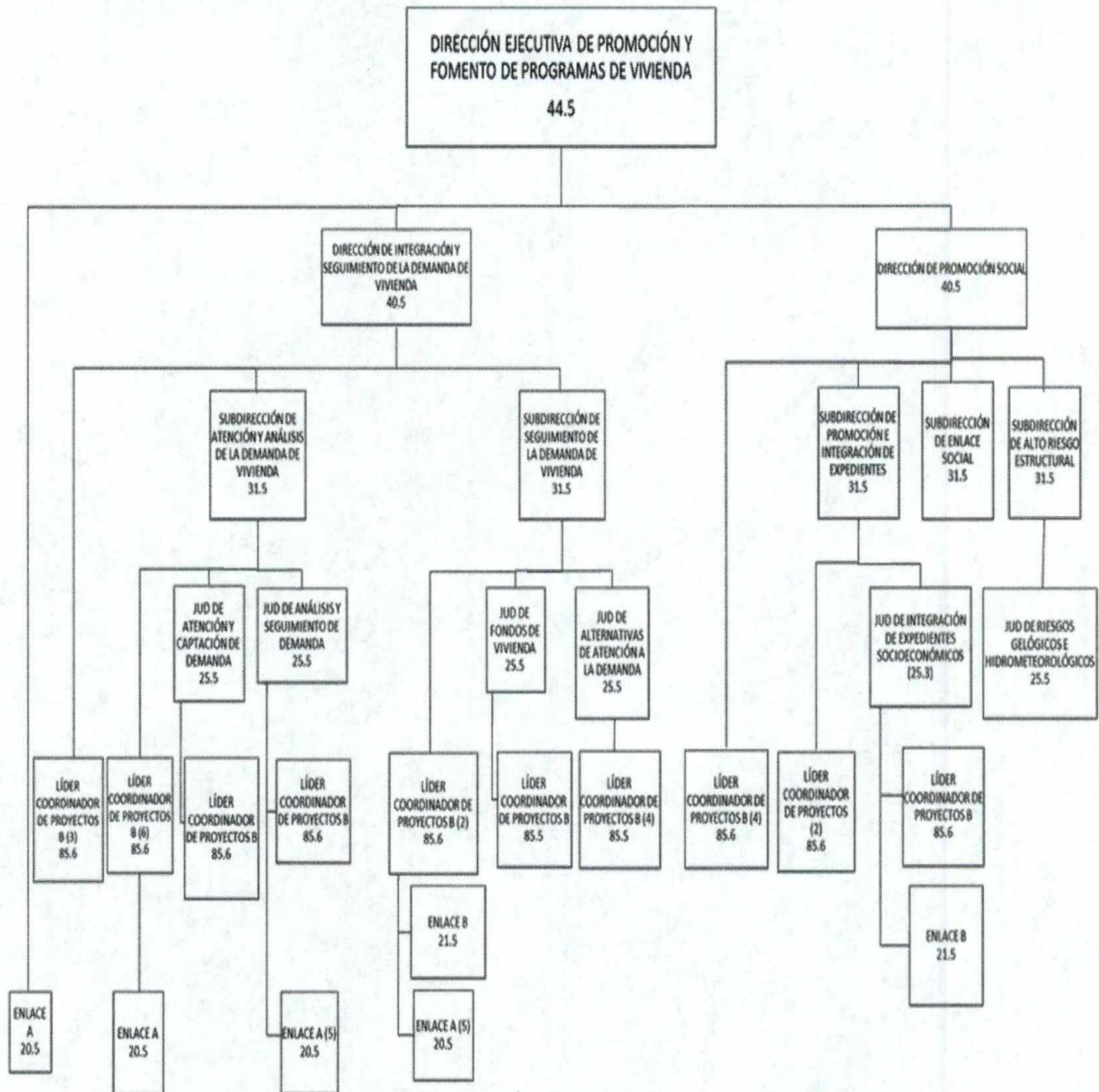
Programa social	Acción social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectiva de resultados esperados.	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo.	Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.



## IV. EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL 2016-2018

### IV.1 Estructura Operativa del Programa Social 2016-2018

Organigrama de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda:



Fuente: Manual Administrativo vigente 7/2011.

### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño (Elaboración de Matriz)

Grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio) a lo establecido en las Reglas de Operación 2015-2017

Apartado	Reglas de operación 2015	Reglas de operación 2016	Reglas de operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Se señalaron los antecedentes del programa, su alineación programática, el diagnóstico respectivo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos	Se señalaron los antecedentes del programa, su alineación programática, el diagnóstico respectivo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos	Se señalaron los antecedentes del programa, su alineación programática, el diagnóstico respectivo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos	Congruente con lo establecido en las RO2015,2016 y 2017	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las ROP2015, 2016 y 2017
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Dirección Ejecutiva de Promoción y fomento de Programas de vivienda y la Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda de Vivienda.	La Dirección Ejecutiva de Promoción y fomento de Programas de vivienda y la Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda de Vivienda.	La Dirección Ejecutiva de Promoción y fomento de Programas de vivienda y la Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda de Vivienda.	En la práctica estas direcciones han sido las responsables directas de operar el programa	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las ROPAFIC y ROP2015, 2016 y 2017
II. Objetivos y Alcances	Otorgar ayudas de beneficio social a la población residente en el Distrito Federal, prioritariamente a la de bajos recursos económicos, en condición de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad) o que habitan en sitios de alto riesgo, así como a población asentada en campamentos o en inmuebles con valor patrimonial.	Otorgar ayudas de beneficio social a la población residente en el Distrito Federal, prioritariamente a la de bajos recursos económicos, en condición de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad) o que habitan en sitios de alto riesgo, así como a población asentada en campamentos o en inmuebles con valor patrimonial.	Otorgar ayudas de beneficio social a la población residente en el Distrito Federal, prioritariamente a la de bajos recursos económicos, en condición de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad) o que habitan en sitios de alto riesgo, así como a población asentada en campamentos o en inmuebles con valor patrimonial	El recurso no recuperable se aplica como ayudas de beneficio social de forma complementaria al financiamiento, sobre todo para personas que no alcancen a cubrir el mínimo de 5 vsmm que se establece como requisito en las ROyPAFC.	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las ROPAFIC y ROP2015, 2016 y 2017

III. Metas Físicas	Se canalizaron 2,741 ayudas de beneficio social	Se canalizaron 3,047 ayudas de beneficio social	Se canalizaron 2,364 ayudas de beneficio social	En la práctica se canalizan las ayudas de beneficio social a los beneficiarios de un crédito	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las ROP2015, 2016 y 2017 y el Programa Anual de Trabajo.
IV. Programación Presupuestal	Se realizó una programación presupuestal de \$250,370.610,00. para un total de 2,741 ayudas de beneficio social.	Se realizó una programación presupuestal de \$269,631,738.00 para un total de 3,047 ayudas de beneficio social.	Se realizó una programación presupuestal de \$258,803,774.00 para un total de 2,364 ayudas de beneficio social.		Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las ROP2015, 2016 y 2017 y el Programa Anual de Trabajo.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Los requisitos para ser beneficiario de los programas de vivienda fundamentalmente son que sean mayores de 18 años, que vivan en la Ciudad de México, no ser propietarios de vivienda, y que su ingreso no rebase los 5 vsmm. Para tener acceso a las ayudas de beneficio social en forma complementaria a la inversión recuperable, deberán de ser sujetos prioritarios de crédito y que por capacidad de pago no cumplan con el requisito de los 5 vsmm	Los requisitos para ser beneficiario de los programas de vivienda fundamentalmente son que sean mayores de 18 años, que vivan en la Ciudad de México, no ser propietarios de vivienda, y que su ingreso no rebase los 5 vsmm. Para tener acceso a las ayudas de beneficio social en forma complementaria a la inversión recuperable, deberán de ser sujetos prioritarios de crédito y que por capacidad de pago no cumplan con el requisito de los 5 vsmm.	Los requisitos para ser beneficiario de los programas de vivienda fundamentalmente son que sean mayores de 18 años, que vivan en la Ciudad de México, no ser propietarios de vivienda, y que su ingreso no rebase los 5 vsmm. Para tener acceso a las ayudas de beneficio social en forma complementaria a la inversión recuperable, deberán de ser sujetos prioritarios de crédito y que por capacidad de pago no cumplan con el requisito de los 5 vsmm.	En la práctica las ABS aplican complementariamente para aquellos beneficiarios que no cuentan con la capacidad suficiente de pago; por línea de financiamiento, es decir, que coadyuvan a cubrir los gastos necesarios y que estén por encima de los techos financieros.	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las RO2015, 2016 y 2017 y las ROyPAFC

VI. Procedimientos de Instrumentación	La Unidad Departamental de Análisis y Seguimiento a la Demanda de Vivienda es el área encargada del primer contacto con el solicitante del crédito.	La Unidad Departamental de Análisis y Seguimiento a la Demanda de Vivienda es el área encargada del primer contacto con el solicitante del crédito.	La Unidad Departamental de Análisis y Seguimiento a la Demanda de Vivienda es el área encargada del primer contacto con el solicitante del crédito.	Los procedimientos de Instrumentación se encuentran establecidos en las ROyPAFC.	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las RO2015, RO2016 y 30 y las ROyPAFC.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Las RO2015 señalan que se podrán presentar quejas e inconformidades por escrito, en la página web o directamente en las instalaciones de la contraloría interna.	Las RO2016 señalan que se podrán presentar quejas e inconformidades por escrito, en la página web o directamente en las instalaciones de la contraloría interna.	Las RO2017 señalan que se podrán presentar quejas e inconformidades por escrito, en la página web o directamente en las instalaciones de la contraloría interna.	En la práctica se utilizan los tres procedimientos por la parte quejosa.	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las RO2006
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	En las RO2015 se señala que los mecanismos de exigibilidad pueden ser consultados en la página de internet <a href="http://www.invi.cdmx.gob.mx">www.invi.cdmx.gob.mx</a>	En las RO2016 se señala que los mecanismos de exigibilidad pueden ser consultados en la página de internet <a href="http://www.invi.cdmx.gob.mx">www.invi.cdmx.gob.mx</a>	En las RO2017 se señala que los mecanismos de exigibilidad pueden ser consultados en la página de internet <a href="http://www.invi.cdmx.gob.mx">www.invi.cdmx.gob.mx</a>	En la práctica el mecanismo es presentar un escrito ante el Director General o la Contraloría Interna.	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las RO2015, 2016 y 2017 y las ROyPAFC
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La evaluación interna se realiza conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de un sistema de evaluación cualitativa y cuantitativa (indicadores).	La evaluación interna se realiza conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de un sistema de evaluación cualitativa y cuantitativa (indicadores).	La evaluación interna se realiza conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de un sistema de evaluación cualitativa y cuantitativa (indicadores).	En la práctica se han realizado las reuniones con las áreas responsables que permitan verificar que los programas se están llevando a cabo conforme a su diseño; para tal fin se han desarrollado indicadores que midan la eficiencia y eficacia de los mismos.	Satisfactorio	Se han publicado los indicadores trimestrales en la plataforma de Evaluación conforme a la matriz diseñada para tal fin.

IX. Formas de Participación Social	En las RO2015 se reconoce, facilita, estimula y regula la participación plural en la gestión plural garantizando la igualdad de oportunidades	En las RO2016 se reconoce, facilita, estimula y regula la participación plural en la gestión plural garantizando la igualdad de oportunidades	En las RO2017 se reconoce, facilita, estimula y regula la participación plural en la gestión plural garantizando la igualdad de oportunidades.	La participación se da por medio de los contralores ciudadanos que con derecho a voz y voto integran y toman decisiones a través de los órganos de gobierno y colegiados.	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en las RO2015,2016 y 2017 y las ROyPAFC
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	En las RO2015 se señala que el INVI continuará trabajando para consolidar esfuerzos con otros organismos principalmente de carácter federal a efecto de generar los medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones para afrontar el problema habitacional.	En las RO2016 se señala que el INVI continuará trabajando para consolidar esfuerzos con otros organismos principalmente de carácter federal a efecto de generar los medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones para afrontar el problema habitacional.	En las RO2017 se señala que el INVI continuará trabajando para consolidar esfuerzos con otros organismos principalmente de carácter federal a efecto de generar los medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones para afrontar el problema habitacional.	Actualmente se continúan los trabajos para la firma de convenios.	Satisfactorio	Continúan los acercamientos con las instituciones como CONAVI y CDI.

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

#### IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social:

Respecto a los procesos de acceso al Programa Social de Vivienda en Conjunto, el Manual Administrativo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal señala, que de conformidad con las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera **numeral 4.8. las Ayudas de Beneficio Social, son erogaciones que no se recuperan y que solo se aplican en los créditos que otorga el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, pudiendo operar bajo las siguientes condiciones:**

\*Por acuerdo expreso del Consejo Directivo. En especial para dar apoyos extraordinarios a quienes tienen que abandonar sus unidades de vivienda, de predios que conforman el universo inmobiliario a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para dar paso a la construcción de las nuevas porque viven en condiciones de alto riesgo y no está dentro de sus posibilidades afrontar el pago del sitio donde se alojen.

\*Por convenios y/o acuerdos con otras instituciones. En especial en programas oficiales en los que se otorguen recursos de manera corresponsable y estos no sean recuperables.

El procedimiento que aprueba los recursos de forma complementaria al financiamiento (Ayudas de Beneficio Social) conlleva la realización de un dictamen técnico, jurídico, financiero y social que el área operadora del programa, como es la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda, solicita a efecto de que se aprueben los subsidios en el Comité de Financiamiento por los siguientes conceptos:

\*Capacidad de pago y

\*de sustentabilidad para vivienda.

En lo que respecta al procedimiento de Ayudas de Renta, tiene relación con los siguientes procesos:

\*Estrategias de Atención a Familias que habitan en Riesgo Estructural y

\*Estrategias de Atención a Familias que habitan en Riesgo Hidrometeorológico, Geológico y Físico-Químico.

Una vez analizada la asignación de ayuda de renta, la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas solicita a la Dirección General la suficiencia presupuestal para dar inicio a este proceso. La ayuda de renta se entrega a los beneficiarios a mes vencido, teniendo como fecha límite los primeros 5 días naturales del mes siguiente, por lo que, dentro de los primeros 22 días de cada mes se deberá de actualizar la Base de Apoyo de Renta (altas, bajas, suspensiones y reactivaciones). La Subdirección de Alto Riesgo Estructural es la responsable de mantener actualizada esta base.

La Subdirección de Presupuesto valida la solicitud de pago y del reporte de beneficiarios de ayudas de renta validando la información de los beneficiarios, revisando la coincidencia entre el nombre del predio y número de Acuerdo del H. Consejo Directivo; el nombre de los beneficiarios registrados y el importe a pagar

La Subdirección de Tesorería recibe la solicitud de pago con la suficiencia presupuestal y el reporte de beneficiarios con ayudas de renta. Revisa la dispersión por el importe de las tarjetas activas.

Las ayudas de renta se otorgarán por el monto y en las condiciones que los Acuerdos del H. consejo Directivo o Convenio de Concertación señalen.

#### **IV.4. Equivalencia de los procesos con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social:**

Principales funciones desempeñadas por adscripción en el periodo 2015-2017



ADSCRIPCIÓN	NIVEL DE ADSCRIPCIÓN		SEXO		EXPERIENCIA REQUERIDA	FUNCIONES
	ESTRUCTURA	TÉCNICO OPERATIVO	FEMENINO	MASCULINO		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	8	3	7	4	Atención a grupos sociales vulnerables	Propiciar que los esfuerzos institucionales y de los sectores social y privado, permitan el diseño, promoción y ejecución permanente de programas de vivienda en el Distrito Federal, en sus distintos tipos y modalidades, para atender oportunamente la demanda de la población en situación de riesgo o vulnerabilidad, así como de escasos recursos económicos.
DIRECCIÓN INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA	3	8	4	7	Atención a grupos sociales vulnerables	Coordinar de forma permanente las acciones de atención, integración, social y financiera y de seguimiento a la integración jurídica y técnica de la cartera de proyectos y solicitudes de crédito para vivienda, presentadas de manera individual u organizada, hasta su presentación al Comité de Financiamiento y/o al H. Consejo Directivo
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ANÁLISIS DE DEMANDA	3	1	2	2	Atención a grupos sociales vulnerables	Atiende a los solicitantes de vivienda, individuales y organizados en asociaciones o grupos independientes de proyectos de gestión, en todo lo relativo a la integración del expediente social y expediente individual, para la conformación de las presentaciones de solicitud de crédito a someter al comité de financiamiento
J.U.D. DE ATENCIÓN Y CAPTACIÓN DE DEMANDA	1	3	1	3	Atención a grupos sociales vulnerables	Actividades de atención, control y seguimiento que se desprenden de las solicitudes de crédito, en lo relativo a la integración de los dictámenes jurídico, técnico, social, financiero y ficha de presentación al comité de financiamiento
J.U.D. DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA	3	8	5	6	Atención a grupos sociales vulnerables	Determina si los solicitantes propuestos para un proyecto de vivienda cumplen con el perfil para ser sujetos de crédito y llevar a cabo las acciones que correspondan para su formal alta e integración al padrón de solicitantes que en su momento forme parte de las presentaciones de las solicitudes de crédito
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA	1	0	0	1	Atención a grupos sociales vulnerables	Información, orientación y atención a la ciudadanía en general, yasea de forma individual u organizada sobre los requisitos y procedimientos para obtener un crédito de vivienda, así como proponer las alternativas de la demanda ya integrada
J.U.D. DE FONDOS DE VIVIENDA	3	5	6	2	Atención a grupos sociales vulnerables	Seguimiento al registro de los demandantes individuales de vivienda y su canalización oportuna a proyectos habitacionales financiados por el instituto y a los que se deriven de los acuerdos establecidos con instituciones públicas, organismos no gubernamentales y organismos nacionales de vivienda.
J.U.D. DE ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN A LA DEMANDA	4	0	3	1	Atención a grupos sociales vulnerables	Instrumentar las acciones de seguimiento permanente de asuntos de carácter social y proponer alternativas de solución al universo en proceso de aprobación de crédito
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	3	3	3	3	Atención a grupos sociales vulnerables	Coordinar las actividades de capacitación, información y atención a la demanda de vivienda, ya sea de forma individual u organizada, sobre los requisitos a integrar y los procedimientos a seguir para la participación de los sectores público, social y privado en la producción social de vivienda
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES	7	13	11	9	Atención a grupos sociales vulnerables	Formalización de los créditos autorizados por el Comité de financiamiento mediante los contratos y/o convenios correspondientes para el programa de vivienda en conjunto
SUBDIRECCIÓN DE ALTO RIESGO ESTRUCTURAL	4	4	5	3	Atención a grupos sociales vulnerables	Generar mecanismos institucionales en el ámbito social y privado que permitan el diseño y promoción de soluciones habitacionales para atender a las familias que habitan en situación de riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico, físico-químico y estructural en el Distrito Federal
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE SOCIAL	2	2	2	2	Atención a grupos sociales vulnerables	Proponer mecanismos institucionales en el ámbito social y privado que permitan el diseño y promoción de programas de vivienda en el Distrito Federal a los solicitantes de vivienda preferentemente a grupos vulnerables
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>50</b>	<b>49</b>	<b>43</b>		

Fuente: Manual Administrativo vigente 7/2011, Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda.

Equivalencia de Procesos, identificando los procesos internos con el Modelo General de Procesos:

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Para el caso de las ayudas de renta se hace un análisis de la asignación por parte de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas. En lo que respecta a las ayudas complementarias o por sustentabilidad se solicitan los dictámenes correspondientes.	3	Análisis de asignación en el caso de rentas								
Difusión											
Solicitud	Cuando se cae en los supuestos señalados anteriormente por parte de los acreditados	1									
Incorporación	Procedimiento de incorporación a la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo Estructural, Hidrometeorológico, Geológico y Físico-Químico para el caso de las ayudas de renta. En lo que corresponde al recurso complementario, mediante el estudio socioeconómico de los acreditados.	2	Procedimiento de incorporación								



Obtención de bienes y/o servicios	Apoyo monetario a través de tarjetas activas en el caso de las ayudas de renta. Línea de financiamiento no recuperable en el caso de las ayudas complementarias	5																	
Entrega	Se entregan a beneficiarios a mes vencido, teniendo como fecha límite los primeros cinco días de cada mes.	6																	Cada mes se entrega la ayuda de renta
Incidencias	La Subdirección de Presupuesto valida la solicitud de pago y del reporte de beneficiarios de ayudas de renta validando la información de los beneficiarios, revisando la coincidencia entre el nombre del predio y número de Acuerdo del H. Consejo Directivo; el nombre de los beneficiarios registrados y el importe a pagar.	4																	
Seguimiento y monitoreo	Durante los siguientes 22 días de cada mes se realiza un monitoreo para revisar las altas, bajas, suspensiones y reactivaciones.	7																	Se da seguimiento a las ayudas de renta de forma mensual para validar las altas, bajas y suspensiones
Identificados que no coinciden con el Modelo																			

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 y 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

- a) Actividades de Inicio
- b) Actividades de fin
- c) Tiempo aproximado de duración del proceso

- d) Número de servidores públicos que participan
- e) Recursos Financieros
- f) Infraestructura
- g) Productos del proceso
- h) Tipo de Información recolectada
- i) Sistemas empleados para la recolección de información

IV.4.1. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Cuando se cae en los supuestos señalados anteriormente por parte de los acreditados	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	<u>Ayudas de Beneficio Social que se otorgan, para el caso de las personas con escasos recursos</u>
Procedimiento de incorporación a la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo Estructural, Hidrometeorológico, Geológico y Físico-Químico	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	económicos : el procedimiento que aprueba los recursos de forma complementaria al financiamiento enmarcado en el Programa de Vivienda en Conjunto en la modalidad de vivienda nueva terminada conlleva a la realización de un dictamen técnico, jurídico, financiero y social por el área operadora del programa como es la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda
Análisis de la asignación de ayudas de renta por parte de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
La Subdirección de Presupuesto valida la solicitud de pago y del reporte de beneficiarios de ayudas de renta validando la información de los beneficiarios, revisando la coincidencia entre el nombre del predio y número de Acuerdo del H. Consejo Directivo, el nombre de los beneficiarios registrados y el importe a pagar	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Apoyo monetario a través de tarjetas activas.	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Se entregan a beneficiarios a mes vencido, teniendo como fecha límite los primeros cinco días de cada mes	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Durante los siguientes 22 días de cada mes se realiza un monitoreo para revisar las altas, bajas, suspensiones y reactivaciones.	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social

#### IV. 4.2. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

##### Matriz de Indicadores en RO2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Propósito	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el programa	Sumatoria total de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del programa	14,427	
Propósito	Atención a familias con ingresos de hasta 5vsmd	Número de familias con ingresos de hasta 5vsmd que han recibido un crédito/Número de familias con ingresos hasta por 5vsmd con necesidad de vivienda	27.83 %	
Propósito	Número de mujeres beneficiadas por los créditos otorgados del programa	Número de mujeres que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	76.73%	
Propósito	Número de mujeres madres solteras beneficiadas por los créditos otorgados en el programa	Número de mujeres madres solteras que han recibido un crédito al mes/Número total de mujeres que han recibido un crédito del programa	25.26%	

Componente	Número de créditos otorgados en el Programa	Número de créditos otorgados dentro del Programa	4,122	
Componente	Atención a sujetos prioritarios de crédito	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/ Número total de créditos otorgados	83.77%	

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

Matriz de Indicadores en RO2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Número de créditos otorgados en el Programa	Número de créditos otorgados en el Programa	4,560	
Fin	Conocer el porcentaje de créditos hipotecarios vencidos, susceptibles de ser rescatados, en el mes	Conocer el porcentaje de créditos hipotecarios vencidos, susceptibles de ser rescatados, en el mes	0	
Fin	Conocer el porcentaje de familias que habitan en alto riesgo y que han sido atendidas por el Programa Vivienda en Conjunto	Número de familias que habitan en alto riesgo atendidas al periodo/Número de familias que habitan en alto riesgo	8,821	
Propósito	Conocer el total de habitantes de los hogares beneficiados por los créditos otorgados en el Programa	Sumatoria total de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa	15,504	
Propósito	Conocer el porcentaje de créditos otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes /Número total de créditos otorgados	49.2	
Propósito	Conocer el porcentaje de familias con ingresos de hasta 5vsmd que han recibido un crédito	Número de familias con ingresos de hasta 5vsmd que han recibido un crédito/número de familias con ingresos hasta por 5vsmd con necesidad de vivienda	71.2	
Propósito	Conocer el porcentaje de mujeres atendidas por el programa	Número de mujeres que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	62.2	
Propósito	Conocer el porcentaje de mujeres madres solteras atendidas por el Programa	Número de mujeres madres solteras que han recibido un crédito al mes/ Número de mujeres que han recibido un crédito del Programa	34.1	

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 y 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

Aspecto del seguimiento y monitoreo del programa social 2016-2017	Valoración (si, parcial, no)		Justificación
	2016	2017	

Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	Los indicadores se respondieron de acuerdo a lo planteado en la matriz de indicadores de las reglas de operación 2016-2017
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	La información requerida para el cálculo de los indicadores fue recolectada oportunamente
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Los procedimientos y la información generada facilitan el cálculo
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	Se tuvo participación de todas las áreas
Los indicadores diseñados en 2016 y 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	Si	Si, pero se requiere una mayor precisión en el diseño de los indicadores
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Se arrojan datos relevantes para una continua mejora

Fuente: Elaboración propia. Con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017-2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

#### IV.4.3. Valoración General de la Operación del Programa Social

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016-2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su adecuada operación.	Si	Si	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación 2016	Si	Si	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Si	
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Si	Si	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcial	Parcial	Actividad complementaria a los procesos del modelo general
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores	Si	Si	

de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.			
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Si	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La técnica del análisis cualitativo, depende en específico del objetivo que se persigue, el proceso general de este tipo de análisis comienza por la recopilación selectiva de los datos, seguida de una reducción de los mismos atendiendo sus generalidades, su identificación en las transcripciones, clasificación, síntesis y agrupamiento en torno a las categorías especificadas, este proceso de codificación permitió asignar unidades de significado a los datos obtenidos a efecto de poder darles una interpretación:

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivos propuestos línea base y panel	Interpretación
1. Expectativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas</li> <li>*Grado o ponderación antes de recibir el beneficio</li> <li>*Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*¿En qué medida cambió su condición de vida, el financiamiento que recibieron?</li> <li>*¿Qué tanto les afectaría si no existiera este financiamiento?</li> </ul>	El programa normal ha cambiado las condiciones de vida, al momento de acceder a un crédito que permitió tener una vivienda con todos los servicios, a diferencia de los espacios en que vivían; el porcentaje que siente que no varío sus condiciones de vida, es por la convivencia con los vecinos, y no por el departamento adquirido
2. Imagen del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)</li> <li>*Información acerca de la institución que otorga el apoyo</li> <li>*Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa).</li> <li>*Funcionamiento del programa</li> <li>*Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo</li> <li>*Conocimiento de los derechos y obligaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*¿Cómo califican la claridad de la información recibida respecto al programa?</li> <li>*¿Sabían de la existencia del INVI antes de ingresar al programa?</li> </ul>	Los entrevistados están convencidos de la claridad de la información recibida
3. Cohesión Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cohesión familiar.</li> <li>*Participación en actividades comunitarias diferentes a las del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*¿Qué cambios trajo en la convivencia familiar el hecho de contar con casa propia?</li> <li>*¿Cómo fue el apoyo de sus familias en el proceso de solicitar y</li> </ul>	El programa, trajo una mejor convivencia a su familia, los entrevistados opinaron que el tener su vivienda, además de la convivencia una mayor

	<p>programa social.</p> <p>*Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>pagar el crédito?</p>	<p>integración</p>
<p>4. Calidad de la Gestión</p>	<p>*Tiempo de respuesta.</p> <p>*Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>*Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>*Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias.</p> <p>*Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>	<p>*¿Cómo calificarían la claridad de la información que se les proporciono sobre los trámites que tenían que hacer?</p> <p>*¿Qué tan amable fue el personal del programa durante la gestión de sus solicitudes?</p> <p>*¿Cuánto tiempo esperaron para recibir su vivienda?</p>	<p>La información que reciben es precisa y oportuna teniendo una atención calificada por parte del personal del Instituto.</p>
<p>5. Calidad del Beneficiario</p>	<p>*Evaluación de las características del beneficio.</p> <p>*Grado o ponderación después de la entrega del beneficio</p> <p>*Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p>	<p>*¿En qué medida el programa ha cubierto sus necesidades de vivienda?</p> <p>*¿Cuentan con calentadores y/o paneles solares?</p> <p>*¿Qué ventajas tienen con el uso de las ecotecnias?</p>	<p>Los beneficiarios entrevistados señalan que los materiales utilizados en las viviendas a veces no son de buena calidad</p>
<p>6. Contraprestación</p>	<p>*Tipo de compromiso adquirido.</p> <p>*Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa.</p> <p>*Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>*¿Qué tipo de gastos les generó ingresar al programa?</p> <p>*¿Qué tan fácil o difícil resulta pagar las mensualidades del crédito?</p>	<p>Los gastos realizados para ingresar al programa, son única y exclusivamente por parte de los gestores de las organizaciones.</p>
<p>7. Satisfacción</p>	<p>*Grado de conocimiento del programa como derecho.</p> <p>*Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza</p>	<p>*Al programa ¿Qué calificación del 1 al 10 le darían?</p> <p>*¿En qué medida mejoraron sus condiciones de vida?</p> <p>*¿Solicitarían otro crédito?</p> <p>*¿En qué medida recomiendan este programa a sus familiares, amigos y/o conocidos?</p>	<p>El grado de satisfacción por este programa y sus beneficios es muy alto.</p>

Fuente: Lineamientos 2018 y aplicación del Instrumento de Grupos Focales en Instalaciones del INVI. Marzo de 2018

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos Descripción	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura
Cifras 2014	21,727 que corresponden al 32.4 % del porcentaje de participación de los requerimientos anuales de algún tipo de acción de vivienda en los niveles socioeconómicos de hasta 8 vsmm. En las RO2014 se establecieron metas físicas de 3,914 créditos para otorgar y 2,935 ayudas de beneficio social ( Total 6,849)	4,111 (1,920 ayudas de renta y 2,191 ayudas por sustentabilidad).	60%
Cifras 2015	Se señalan las 160,000 acciones de vivienda nueva y mejoramientos establecidas como meta sectorial para el periodo 2013-2018 de las cuales serían 26,666 acciones por año. En las RO2015 se señalaron 3,927 créditos para el PVC de los cuales se propuso una meta física de 2,945 familias beneficiarias de las ayudas de beneficio social para que puedan acceder a un crédito, y apoyos de ayuda de renta a 1,906 familias en riesgo (4,851)	3,725 (2,003 ayudas de renta y 1,722 ayudas de por sustentabilidad)	77%
Cifras 2016	En el Programa Institucional se estableció una meta institucional de 116,818 acciones de vivienda en los dos programas de vivienda del INVI, esto es un promedio anualizado de 19,500 acciones que son acordes a la participación del 32.4% que se había estado diagnosticando como porcentaje de participación del Instituto en el segmento de socioeconómico popular y bajo que perciben hasta 8 vsmm. Las RO2016 señalan que una meta física de 3,900 créditos para el PVC de las cuales corresponden a ayudas de beneficio social 3,047 y 1900 ayudas de renta (4,947)	3,766 (2,122 ayudas de renta y 1,644 ayudas de sustentabilidad)	76%
Cifras 2017	En el Programa Institucional se estableció una meta institucional de 116,818 acciones de vivienda en los dos programas de vivienda del INVI, esto es un promedio anualizado de 19,500 acciones que son acordes a la participación del 32.4% que se había estado diagnosticando como porcentaje de participación del Instituto en el segmento de socioeconómico popular y bajo que perciben hasta 8 vsmm. Las RO2017 señalan que una meta física de 3,317 créditos para el PVC de las cuales corresponden a ayudas de beneficio social 2,364 y 1900 ayudas de renta (4,264)	4,897 (2,396 ayudas de renta y 2,501 viviendas con sustentabilidad)	114%

Fuente: elaboración propia con datos de las Reglas de Operación 2014, 2015, 2016 y 2017; así como informes anuales de gestión del INVI, de los mismos años.

#### Observaciones

El Instituto de Vivienda tiene como objetivo estratégico el de atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital y en condiciones de alta vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad), esta es la Población Objetivo en la que se enfocan los esfuerzos de los programas de vivienda.

Los recursos utilizados bajo el rubro de Ayudas de Beneficio Social aplican de forma complementaria al crédito que reciben aquellos beneficiarios que no cuentan con la capacidad suficiente de pago por línea de financiamiento y coadyuvan a cubrir los gastos necesarios que estén por encima de los techos financieros. Lo anterior es el resultado de programas oficiales con corresponsabilidad y por acuerdo expreso del Consejo Directivo, como es el caso de las ayudas de renta que permiten brindar apoyos extraordinarios a la población que viven en alto riesgo y no cuenta con recursos para afrontar un alojamiento en tanto se les dota de una vivienda.

En el porcentaje de cobertura se reporta solo la población que recibió de forma complementaria este recurso, al sumar la población beneficiaria por un crédito sin esta clase de ayuda, el porcentaje de población atendida es mayor y en consecuencia se acerca más a la población objetivo.

#### VI.1.1 Perfil del Beneficiario del Programa Social:

Perfil requerido por el programa social según	Porcentaje de personas	Justificación
---	------------------------	---------------



grado de vulnerabilidad en 2015-2017	beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016-2017	
Habitante de la Ciudad de México	100%	Este es uno de los requisitos a cubrir con el perfil de beneficiarios y acceder a las Ayudas de Beneficio Social.
Mayor de 18 años	100%	Este es uno de los requisitos a cubrir con el perfil de beneficiarios y acceder a las Ayudas de Beneficio Social.
No ser propietario de vivienda en la Ciudad de México	100%	Este es uno de los requisitos a cubrir con el perfil de beneficiarios y acceder a las Ayudas de Beneficio Social.
Tener un ingreso de hasta 5vsmd de forma individual y hasta 8vsmd familiar	100%	Este es uno de los requisitos a cubrir con el perfil de beneficiarios y acceder a las Ayudas de Beneficio Social.
Tener una edad máxima de 64 años	100%	Este es uno de los requisitos a cubrir con el perfil de beneficiarios y acceder a las Ayudas de Beneficio Social.
Haber sido beneficiario de un crédito del programa normal en los casos por capacidad de pago y por sustentabilidad.	100%	Este es uno de los requisitos a cubrir con el perfil de beneficiarios y acceder a las Ayudas de Beneficio Social.

Fuente: Elaboración propia con base a las ROPACF y Reglas de Operación 2015-2017

#### VI.1.2 Mecanismos que garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al Programa Social:

El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho humano a la vivienda para todos los habitantes del país; en la Ciudad de México, la política pública de vivienda del Gobierno de la Ciudad, está orientada a contribuir a la realización de este derecho a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), cuyos objetivos van encaminados al diseño, elaboración y ejecución de políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México.

Los programas sociales del Instituto de Vivienda están diseñados para atender las necesidades de los grupos de población vulnerables de la Ciudad de México (por su condición económica, social o que habiten en situación de riesgo y que no pueden acceder a algún tipo de financiamiento o apoyo para resolver sus necesidades habitacionales) y sus objetivos son acordes con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 que plantea la necesidad de contar con una visión de ciudad como una Capital Social, donde las personas ejerzan sus derechos de igualdad de condiciones y oportunidades donde se apoye de manera digna a las personas en situación de vulnerabilidad.

Los mecanismos de acceso establecidos en el marco legal de operación del Instituto, señalan que, para ser beneficiarios de alguna de las líneas de financiamiento y las ayudas de beneficio social de forma complementaria, es necesario realizar un estudio socioeconómico que determine son sujetos de atención prioritaria.

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos de carácter social necesarios para la aprobación, contratación y ejercicio de un crédito, el INVI se reservará el derecho de investigar la autenticidad y veracidad de la documentación socioeconómica que los solicitantes entreguen.

#### VI.2 Resultados al Nivel de Propósito y fin del Programa Social RO2015, 2016, 2017

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Número de Créditos otorgados en el programa	Número de créditos otorgados en el programa	3,927	2,952	

	Propósito	Número de personas beneficiadas por los créditos en el programa	Sumatoria total de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del programa	15,708	11,808	
		Atención a sujetos prioritarios de crédito	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito	2,875	2,875	
		Atención a familias con ingresos de hasta 5vsmd	Número de familias con ingresos de hasta 5vsmd que han recibido un crédito/número de familias con ingresos hasta por 5vsmd con necesidad de vivienda	2,875	2,875	
2016	Propósito	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa	Sumatoria total de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa	21,552	16320.5	
		Atención a familias con ingresos de hasta 5vsmd	Número de familias con ingresos de hasta 5vsmd que han recibido un crédito/número de familias con ingresos hasta por 5vsmd con necesidad de vivienda	5,388	27.83	
		Número de mujeres beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa	Número de mujeres que han recibido un crédito al año/Número total de créditos otorgados	3,252	76.73	
		Número de madres solteras beneficiadas por	Número de mujeres madres solteras que han	2,473	25.26	

		los créditos otorgados por el Programa	recibido un crédito al mes/ Número de mujeres que han recibido un crédito del Programa			
2017	Fin	Número de créditos otorgados en el Programa	Número de créditos otorgados dentro del Programa	3,317	4,560	
		Rescate de cartera hipotecaria	Número de créditos hipotecarios vencidos, susceptibles de ser rescatados/Número de créditos autorizados para la compra de cartera en el mes	0	0	
		Atención a familias que habitan en riesgo	Número de familias que habitan en alto riesgo/Número de familias que habitan en alto riesgo atendidas en el mes	2396	8,821	
	Propósito	Conocer el total de habitantes de los hogares beneficiados por los créditos otorgados en el Programa	Sumatoria total de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa	11,277	15,504	
		Conocer el porcentaje de créditos otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	3.226	49.2	
		Conocer el porcentaje de familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito	Número de familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito/ Número de familias con	3,226	71.2	

		ingresos hasta por 5VSMD con necesidad de vivienda			
	Conocer el porcentaje de mujeres atendidas por el Programa	Número de mujeres que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	2,758	62.2	
	Conocer el porcentaje de mujeres madres solteras atendidas por el Programa	Número de mujeres madres solteras que han recibido un crédito al año/Número de mujeres que han recibido un crédito del programa	1,358	31.4	

### VI.3 Resultados del Programa Social

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivos propuestos línea base y panel	Resultados e Interpretación
1. Expectativas	<p>*Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.</p> <p>*Grado o ponderación antes de recibir el beneficio</p> <p>*Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.</p>	<p>*¿En qué medida cambió su condición de vida, el financiamiento que recibieron?</p> <p>*¿Qué tanto les afectaría si no existiera este financiamiento?</p>	El 90% de los entrevistados coincidieron en que el programa cambio sus condiciones de vida, al momento de acceder a un crédito que permitió tener una vivienda con todos los servicios, a diferencia de los espacios en que vivían; el porcentaje que siente que no vario sus condiciones de vida, es por la convivencia con los vecinos, y no por el departamento adquirido
2. Imagen del Programa	<p>*Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas).</p> <p>*Información acerca de la institución que otorga el apoyo.</p> <p>*Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa).</p> <p>*Funcionamiento del</p>	<p>*¿Cómo califican la claridad de la información recibida respecto al programa?</p> <p>*¿Sabían de la existencia del INVI antes de ingresar al programa?</p>	El 67% de los entrevistados están convencidos de la claridad de la información recibida, el resto sostiene que hace falta una mayor información Las reservas de la población entrevistada, van en el sentido de que una vez que se recibe el crédito ya no saben qué pasos seguir en el tema de la individualización de las cuentas de luz y agua: respecto al tema de las ayudas de beneficio social,

	<p>programa.</p> <p>*Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.</p> <p>*Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>		<p>solo se enteraron de su existencia cuando firmaron el contrato de su crédito en un 10%, el resto no sabe que estas ayudas forman parte de su crédito, en forma de subsidio; por otro lado el subsidio por capacidad de pago, la mayor parte de las personas no saben en qué condiciones pueden acceder a el.</p>
3. Cohesión Social	<p>*Cohesión familiar.</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social.</p> <p>*Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>*¿Qué cambios trajo en la convivencia familiar el hecho de contar con casa propia?</p> <p>*¿Cómo fue el apoyo de sus familias en el proceso de solicitar y pagar el crédito?</p>	<p>El 86 % de los entrevistados opinó que el programa, trajo una mejor convivencia a su familia, los entrevistados opinaron que el tener su vivienda, además de la convivencia una mayor integración; el apoyo familiar fue fundamental para soportar los años de pagar renta en tanto que lograban tener su vivienda. Los beneficios de ser constantes en sus pagos, redundan en esta mayor integración, pues se hacen candidatos a quitas de parte de su deuda o en su totalidad.</p>
4. Calidad de la Gestión	<p>*Tiempo de respuesta.</p> <p>*Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>*Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>*Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias.</p> <p>*Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>	<p>*¿Cómo calificarían la claridad de la información que se les proporciono sobre los trámites que tenían que hacer?</p> <p>*¿Qué tan amable fue el personal del programa durante la gestión de sus solicitudes?</p> <p>*¿Cuánto tiempo esperaron para recibir su vivienda?</p>	<p>Un 60% de la población entrevistada tiene sus reservas en relación al tema de la gestión. La espera para poder tener su vivienda es mucha, son muchos trámites y se menciona que tienen que dar mucho dinero, en estos tres últimos aspectos se coincide en que sus representantes o las organizaciones son las que con su intermediarismo hacen ver mal al Instituto.</p>
5. Calidad del Beneficiario	<p>*Evaluación de las características del beneficio.</p> <p>*Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.</p> <p>*Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p>	<p>*¿En qué medida el programa ha cubierto sus necesidades de vivienda?</p> <p>*¿Están satisfechos con las características de las viviendas que les fueron asignadas?</p> <p>*¿Cuentan con calentadores y/o paneles solares?</p> <p>*¿Qué ventajas tienen con el uso de</p>	<p>El 60 % de los beneficiarios entrevistados señalan que los materiales utilizados como tuberías, calentadores, llaves son de muy mala calidad, y prácticamente los vicios ocultos se manifiestan casi desde el primer momento, siendo las constructoras las</p>

		las ecotecnias?	principales responsables de esto y no quieren asumir sus responsabilidad.
6. Contraprestación	<p>*Tipo de compromiso adquirido.</p> <p>*Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa.</p> <p>*Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>*¿Qué tipo de gastos les generó ingresar al programa?</p> <p>*¿Qué tan fácil o difícil resulta pagar las mensualidades del crédito?</p>	80% coincide que a pesar de pagar muchos años de renta el beneficio de pagar mucho menos por el crédito comparado con el INFONAVIT lo compensa
7. Satisfacción	<p>*Grado de conocimiento del programa como derecho.</p> <p>*Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.</p>	<p>*Al programa ¿Qué calificación del 1 al 10 le darían?</p> <p>*¿En qué medida mejoraron sus condiciones de vida?</p> <p>*¿Solicitarían otro crédito?</p> <p>*¿En qué medida recomiendan este programa a sus familiares, amigos y/o conocidos?</p>	El grado de satisfacción por este programa y sus beneficios alcanza un 60%, destacando el temas de las ecotecnias, pues les permite ahorrar energía y dinero

## VII. Análisis de las Evaluaciones Internas Anteriores

### VII.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017.

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas	Satisfactorio	

Anteriores		
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

## VII.2. Análisis de la Evaluación Interna 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

## VIII. Conclusiones y Estrategias de Mejora

### VIII.1 Matriz FODA

#### VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa Social en la Evaluación Interna 2016

Fortalezas	Debilidades
El programa cumple con el objetivo general para lo cual fue diseñado, al hacer posible el acceso a una vivienda a la población en condiciones de vulnerabilidad.	Los recursos son insuficientes para atender la demanda de apoyos habitacionales, por parte de la población que aún no se alcanza a garantizar su derecho social de acceso a una vivienda.
Ser el único Organismo Gubernamental en la Ciudad de México que brinda de forma	Actualmente no se considera brindar atención a núcleos familiares vulnerables (familias que entre

<b>INTERNO</b>	complementaria apoyos habitacionales y acciones de sustentabilidad directamente a la población que carece de recursos y coadyuva en la integración familiar	sus miembros exista una persona con discapacidad, alguna enfermedad crónica-degenerativa y/o adultos mayores, que implique que una parte sustantiva del ingreso sea para la atención de esta persona).
	El acceso al programa cumple con los doce principios de la política social y garantiza uno de los derechos sociales básicos como lo es la vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad; alineándose al Programa General de Desarrollo 2013-2018, que busca garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos para todas las personas de la Ciudad de México, a través de uno de los 5 ejes estratégicos, que es el de Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.	Los apoyos por sustentabilidad en las viviendas terminadas, no forman parte del crédito integral.
	Su operación se ejecuta a través de las Reglas de Operación 2015, y la normatividad aplicable en materia de vivienda para la Ciudad de México.	
	La política de transparencia del Instituto tiene como propósito promover medidas que proporcionen a la población información para la toma de decisiones sobre las opciones de crédito que se ofrecen de manera particular. En caso de que exista alguna inconformidad derivada del mecanismo de acceso al programa los interesados podrán presentar sus quejas y/o denuncias en la página WEB del Instituto o bien en los buzones instalados para tal fin o mediante escrito de inconformidad indicando datos personales y descripción de la misma.	
	Participación de la ciudadanía a través de la figura de Contralor Ciudadano mismo que cuenta con voz y voto en el H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del D.F.; Comité de Financiamiento, Comité de Evaluación Técnica y Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.	
<b>EXTERNO</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
	Los subsidios federales tales como CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) y CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), permitirían contar con un monto mayor de financiamiento complementario al crédito.	Las modificaciones al presupuesto asignado, impiden el cumplimiento de metas establecidas, dejándose de atender a un número significativo de familias de escasos recursos.
	La realización de las evaluaciones internas y externas, permiten la instrumentación de mejoras en el diseño y operación del programa.	El aumento de la cartera vencida.
	La recuperación de la cartera vencida, obliga a la realización de mesas de trabajo con el órgano recuperador FIDERE, a fin de contar con más recursos para la óptima operación del Instituto	El aumento de las peticiones de créditos para vivienda nueva, en la bolsa de vivienda.

VIII.1.2. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa Social en la Evaluación Interna 2017

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
El programa cumple con el objetivo general para el	Los recursos son insuficientes para atender la



<b>INTERNO</b>	cual fue diseñado, al hacer posible el acceso a una vivienda a la población en condiciones de vulnerabilidad.	demanda de apoyos habitacionales, por parte de la población que aún no se alcanza a garantizar su derecho social de acceso a una vivienda.
	Ser el único Organismo Gubernamental en la Ciudad de México que brinda de forma complementaria apoyos habitacionales y acciones de sustentabilidad directamente a la población que carece de recursos y coadyuva en la integración familiar.	Actualmente no se considera brindar atención a núcleos familiares vulnerables (familias que entre sus miembros exista una persona con discapacidad, alguna enfermedad crónica-degenerativa y/o adultos mayores, que implique que una parte sustantiva del ingreso sea para la atención de esta persona).
	El acceso al programa cumple con los doce principios de la política social y garantiza el acceso a un derecho social básico, como lo es la vivienda, para la población en condiciones de vulnerabilidad; alineándose al Programa General de Desarrollo 2013-2018, que busca garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos para todas las personas de la Ciudad de México, a través de uno de los 5 ejes estratégicos, que es el de Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.	
	Su operación se ejecuta a través de las Reglas de Operación 2015, y la normatividad aplicable en materia de vivienda para la Ciudad de México.	
<b>EXTERNO</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
	Los subsidios federales de Instituciones tales como CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda) FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) y CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), permitirían contar con un monto mayor de financiamiento complementario al crédito.	El presupuesto asignado no es suficiente, impide el cumplimiento de metas establecidas, dejando de atender a un número significativo de familias de escasos recursos.
	La recuperación de la cartera vencida, obliga a realizar mesas de trabajo con el órgano recuperador FIDERE, a fin de contar con más recursos para la óptima operación del Instituto.	El aumento de la cartera vencida.
	La realización de las evaluaciones internas y externas, permiten instrumentar mejoras en el diseño y operación del programa.	El aumento de las peticiones de créditos para vivienda nueva, en la bolsa de vivienda.



Tal como se solicita en los lineamientos para la realización de la evaluación interna 2018, el diseño de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, planteadas en la evaluación interna 2017 no sufrieron modificaciones.

### VIII.1.3. Matriz FODA de Satisfacción y los Resultados del Programa Social 2018

<b>INTERNO</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	Los requisitos para acceder a las ayudas de beneficio social a través del programa normal son claros y precisos, así lo garantizan los estudios socioeconómicos que se realizan para determinar si requiere de estos apoyos los acreditados que lo solicitan.	Los recursos son insuficientes para atender la demanda de apoyos habitacionales, por parte de la población que aún no se alcanza a garantizar su derecho social de acceso a una vivienda.
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>

<b>EXTERNO</b>	La realización de las evaluaciones internas y externas, permiten instrumentar mejoras en el diseño y operación del programa.	Que el presupuesto asignado no permita continuar con el beneficio de otorgar subsidios en el formato de condonaciones al crédito
----------------	--	--

## VIII.2 Estrategias de mejora

### VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Convocar a los principales actores involucrados, como son las representaciones de las organizaciones (que reportan más adeudos por parte de sus miembros que han obtenido créditos), el organismo recuperador de los créditos FIDERE, y el INVI, para el diseño de estrategias conjuntas	A partir del segundo semestre de 2016	Mediano Plazo	Coordinación de Planeación, Información y Evaluación en coadyuvancia con el área de instrumentación a cargo de la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda.	Aún sin avances	No se ha diseñado de manera conjunta, con todos los actores involucrados, el instrumento legal para tyal fin.
	*Firma de Convenios de colaboración	A partir del segundo semestre de 2016	Mediano Plazo	Coordinación de Planeación, Información y Evaluación en coadyuvancia con el área de instrumentación a cargo de la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda	Aún sin avances	No se ha diseñado de manera conjunta, con todos los actores involucrados, el instrumento legal para tyal fin.
	* Pugar por que se eleve a rango constitucional, que los recursos del gasto social,	A partir del segundo semestre	Mediano Plazo	Coordinación de Planeación, Información y Evaluación en coadyuvancia con el área de	Aún sin avances	En la Constitución local quedo garantizado el accesos a los derechos

	<p>en forma de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, sean inalterables por modificaciones presupuestales, en tanto las condiciones económicas del país, no garanticen que la población pueda acceder con su propios recursos a uno de los derechos humanos y sociales básico como es el de la vivienda.</p>			<p>instrumentación a cargo de la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda</p>		<p>sociales</p>
2017	<p>Fortalecer las finanzas del Instituto, buscando nuevas alternativas de recuperación de recursos de la cartera vencida</p>	<p>A partir del segundo semestre de 2017</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Coordinación de Planeación, Información y Evaluación</p>	<p>Aún sin avances</p>	<p>No se ha diseñado de manera conjunta, con todos los actores involucrados, el instrumento legal para tyal fin</p>
	<p>Acceder a los recursos federales de CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) y CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), en forma de subsidios.</p>	<p>A partir del segundo semestre de 2017</p>	<p>Mediano Plazo</p>	<p>Coordinación de Planeación, Información y Evaluación</p>	<p>Aún sin avances</p>	<p>No se ha diseñado de manera conjunta, con todos los actores involucrados, el instrumento legal para tal fin.</p>



<b>Objetivo central del proyecto</b>	<b>Fortalezas (internas)</b>	<b>Debilidades (internas)</b>
<b>Oportunidades (Externas)</b>	<b>Potencialidades: Fortalezas/Oportunidades</b> Las grandes potencialidades para el cumplimiento de los objetivos se basa en las reglas definidas para ser sujeto de algún tipo de subsidios por parte de los acreditados; todos los proyectos de vivienda conllevan sustentabilidad. Los beneficiarios.	<b>Desafíos: Debilidades/Oportunidades</b> Para poder alcanzar a beneficiar a las personas que por requisitos de acceso no se consideran población objetivo, y por ende beneficiaria de algún tipo de crédito, se pueden aprovechar los recursos federales y motivar la firma de convenios para beneficiar a este segmento de la población en los proyectos de vivienda nueva.
	El INVI, para poder continuar cumpliendo con su objetivo general de ser el único organismo público que atiende las necesidades de una población que por sus características no tiene acceso a alguna alternativa de financiamiento, requiere implementar nuevas formas de recuperación de la cartera vencida.	
<b>Amenazas (Externas)</b>	<b>Riesgos: Fortalezas/Amenazas</b> El acceso a recursos federales vía firma de convenios fortalece el cumplimiento de los principios de política social, que se ven amenazados por las constantes modificaciones al presupuesto, pues impiden el cumplimiento de las metas programadas.	<b>Limitaciones: Debilidades/Amenazas</b> La garantía del cumplimiento del derecho social a la vivienda, se ve acotada por el presupuesto que sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades de vivienda y apoyos habitacionales.

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de Mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Fortalecer las finanzas del Instituto, buscando nuevas alternativas de recuperación de recursos de la cartera vencida.	Convocar a los principales actores involucrados, como son las representaciones de las organizaciones (que reportan más adeudos por parte de sus miembros que han obtenido créditos), el organismo recuperador de los créditos FIDERE, y el INVI, para el diseño de estrategias conjuntas	A partir del segundo semestre de 2018	Contar con mayores recursos, que permitan atender las necesidades de un mayor número de beneficiarios, incluyendo los que por modificaciones al presupuesto no alcanzan los apoyos habitacionales y los que quedan fuera de la cobertura de estos recursos por no cumplir con los requisitos aún cuando sean población vulnerable
Acceder a los recursos federales de CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) y CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), en forma de subsidios.	Firma de convenios de colaboración	A partir del segundo semestre de 2018	
Las modificaciones al presupuesto limitan el	Que los recursos del gasto social, en forma de transferencias, asignaciones,	A partir del segundo semestre de 2018	Garantizar el cumplimiento de las metas institucionales,

logro de las metas institucionales, sectoriales y de las políticas públicas en materia habitacional.	subsidios y otras ayudas, sean inalterables por modificaciones presupuestales, en tanto las condiciones económicas del país, no garanticen que la población pueda acceder con su propios recursos a uno de los derechos humanos y sociales básico como es el de la vivienda.		sectoriales y de las políticas públicas en materia habitacional.
--	--	--	--

### VIII.3 Comentarios finales

### IX. Referencias

#### 1) Documentales:

- \*Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mayo de 2015, “Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, Instituto de Vivienda del Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \*Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 29 de enero de 2015, “Reglas de Operación Programas Sociales INVI 2015”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \*Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 26 de enero de 2016, “Reglas de Operación Programas Sociales INVI 2016”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \*Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 31 de enero de 2017, “Reglas de Operación Programas Sociales INVI 2016”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \*Instituto de Vivienda del Distrito Federal, junio de 2015, “Evaluación Interna del Programa de Vivienda en Conjunto, Ejercicio 2014”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- \*Instituto de Vivienda del Distrito Federal, junio de 2016, “Evaluación Interna del Programa de Vivienda en Conjunto, Ejercicio 2015”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- \*Instituto de Vivienda del Distrito Federal, junio de 2017, “Evaluación Interna del Programa de Vivienda en Conjunto, Ejercicio 2016”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- \*EVALUA DF, mayo de 2018, Seminario “El Sistema de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México: Herramientas para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2018 de los Programas Sociales”.
- \*Manual Administrativo MA-66/041215-E-INVI-7/2011

#### 2) Sitios WEB

- \*[http://www.gruporadar.com.uy/01/?page\\_id=103#focus](http://www.gruporadar.com.uy/01/?page_id=103#focus)
- \*[https://prezi.com/\\_hjtntlhx37e/focus-group-la-camara-de-gesell-reclutamiento-entrevista/](https://prezi.com/_hjtntlhx37e/focus-group-la-camara-de-gesell-reclutamiento-entrevista/)
- \*<https://iiemd.com/focus-group/que-es-focus-group-Fecha de visita 8 de mayo de 2017>